

Colo Colo perdió ante Nacional de Montevideo: 4 por 1

CHILE PODRA ABASTECER DE COBRE AL MUNDO ENTERO

El Gobierno aprobó conclusiones de la Semana del Cobre

Con la asistencia del Presidente de la República, general don Carlos Ibáñez del Campo y del Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeida, se clausuró ayer en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la Semana del Cobre, cuyas conclusiones hizo ayer el Gobierno, felicitando a los organizadores por las sugerencias formuladas.

El Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeida, al hacer

uso de la palabra en esta reunión de clausura, sintetizó en cuatro puntos las conclusiones de la Semana del Cobre, anticipando que ellas serían llevadas a la práctica, porque estaban de acuerdo con la política del Gobierno.

El Jefe del Estado antes de retirarse felicitó al presidente de la Confederación del Cobre, señor Manuel Ovalle, y a los dirigentes que colaboraron con él, en la organización y reali-

zación de este torneo, del que saldrán medidas de innegable importancia para los obreros en general y para la economía del país.

MEJIDAS QUE FUERON ACEPTADAS

Las conclusiones de la Semana del Cobre fueron sintetizadas en los cuatro puntos siguientes:

1.- Necesidad de que las Empresas Cupreras, modifiquen

su reglamentación interna en los campamentos en forma de garantizar la libertad de la vida ciudadana de los que en ellos viven, tal como lo dispone la Constitución Política del Estado.

2.- El Gobierno apoya y plantea la celebración del Contrato Nacional de Trabajo, para elevar el standard de vida

(Pasa a la pág. 2 columna 1)

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: Bueno. Nubosidad parcial.
EDICION DE 24 PAGINAS

LAACION

ENERGICA DEFENSA DE LAS FACULTADES ESPECIALES

Hizo el Ministro Rossetti en el Senado, ayer

MANTIENE
NIAL MINIMO
CAMPESINOS

El Gobierno obtuvo ayer en el Senado una de las más importantes victorias parlamentarias al lograr que es la Corporación — luego de una decisiva intervención del Ministro de Hacienda, Rossetti —, le restituyera en primer lugar, las atribuciones que la levió al Presidente de la República el artículo 1.º de la Frontera de Facultades, reorganizar la Administración Pública, las instituciones semipresidenciales y empresas autónomas del Estado, y sus funciones y competencias, y su dependencia y relación respecto de su Ministerio. Esta situación en el Proyecto de Ibañez, que ya había sido limitada por modificación introducida a la Cámara, en el sentido que el Jefe del Estado podía señalar a ministros de su elección, fiscalizar las atribuciones o facultades que actualmente ostentan las leyes. El rechazar esta modificación, dio un voto de confianza al Ejecutivo, el que ahora aborda de las condiciones más amplias para adelante su proceso de recuperación na-

El ministro del Gobierno, el señor don Juan Bautista Rossetti, logró también la más importante victoria que había sido introducida en la Cámara al proponer Facultades Económicas y Administrativas, y que establecía en el artículo 1.º la transferencia directamente a las clásicas y obreras campesinas de la discusión de esta modificación, advirtiendo que el ministro se recharazara y en esta medida se pronunciaran a favor de los sefiores que ya habían de su opinión contraria a la modificación, que se unían con las aspiraciones del Gobierno de elevar el nivel de vida de los trabajadores.

En el momento culminante de la votación, que deberá pa- la historia parlamentaria, el ministro de Hacienda, solicitó la suspensión del debate y la enorme trascendencia de los beneficios que se obtendrían, como eran la indemnización de los servicios de la nación, la reactivación familiar para las facultades que se unían al Presidente de la República para fijar el sueldo de los trabajadores del

El ministro Rossetti hizo un anuncio al Senado en el sentido que envolvía la modificación de esta disposición y contenía la solicitud de una conquista de transitorias im-

portantes victorias hoy de la economía. Las encuestas del Ministro de Economía, que lanzó un con-

trato de la pág. 2 columna 1)



VALIOSOS MANTOS DE COBRE HAY EN ARICA

ARICA, 20.— Se ha confirmado la existencia de grandes yacimientos de cobre, y otros minerales en esta región, y que las exploraciones estarán a cargo de una firma canadiense denominada "Consolidated Guayaná Mines", que tiene sucursales en diversos países del mundo.

Uno de sus representantes, el geólogo Donald Mackay, de cuarenta años de edad, y que últimamente trabajó con la Patiño Mines, de Bolivia, informó que había sido contratado por la firma canadiense para destacarlo en trabajos de exploración de los yacimientos cupreros de Arica.

Dijo que a través de los primeros trabajos que ha realizado, pudo comprobar que los yacimientos están situados a alrededor de 20 kilómetros al sur de esta ciudad. Explicó que los terrenos son riquísimos en cobre y que incluso se extienden hasta la misma Quebrada de Camarones, frente a la costa. Añadió que estima que los yacimientos tienen una extensión de aproximadamente 40 kilómetros de largo, por siete de ancho, y dijo que el cobre se encuentra en una enorme extensión casi a flor de tierra.

Anunció que hoy se dirigirá por avión a Lima donde se encuentra la oficina central para Sudamérica de la firma, a fin de proponer un plan de trabajos de exploración más completo. Regresará a Arica dentro de ocho días para iniciar los primeros trabajos, en los cuales se emplearán modernísimos sistemas, utilizando detectores cónicos.

Se tiene entendido, a juzgar por lo que declaró el geólogo canadiense, que la sociedad está dispuesta a invertir varios millones de pesos en la explotación racional de los mantos cupreros descubiertos.

El Gobernador de Arica, señor Manlio Bustos, declaró que la riqueza minera de esta región provocaría sin duda alguna un "grandioso porvenir" para la zona. Afirmó que se tienen indicios de otros grandes yacimientos de azufre, manganeso, sulfato de magnesio y hierro. "Arica, dijo, constituye una verdadera gran usina, a la que sólo le falta encender sus hornos..." — (EL CORRESPONDIENTE).

Será construido un hospital para EE. Particulares

"DIA DEL ROTO" TUVO EMOCION Y ANORANZAS

En su consejo de ayer, la Caja de Empleados Particulares acordó nombrar una comisión para el abogado al estudio de la construcción de un hospital para los empleados particulares. Esta comisión quedó integrada por el vicepresidente, don Enrique Méndez Carrasco; el fiscal don Felipe Lazo; los consejeros, señores Jorge Torreblanca y Sergio Allende, y por el presidente del Sindicato de Empleados de la Caja.

En esta misma reunión el vicepresidente señor Méndez Carrasco reveló sus propósitos de la creación de un departamento de bienestar en la Caja.

Círculos oficiales de esta institución informaron que en la reunión de mañana se tratará ya de su confesión de que se establece un nuevo reglamento que aprueba un nuevo reglamento de los préstamos hipotecarios, que serán reabiertos tan pronto como sea aprobado este nuevo reglamento.

CELEBRARON AYER EL DIA DEL ROTO CHILENO.— Fue el "número" más emocional y más humano con que el pueblo recordó ayer la efemérides heroica, no figuraba en el programa oficial de festejos que se desarrollaron en la Plaza Yungay. Lo protagonizó María Rosa Valenzuela Aldes, "sargento cantinera" del Regimiento Nuble, que llegó hasta la plaza vistiendo su uniforme, arrastrando un poco los pies — "porque ya cumplí 91 años y me siento un poco vieja", confesó a LAACION—, trayendo 6 pares de calcetines tejidos por ella misma, como regalo para los obreros municipales, "porque ellos también son rotoños, tanto como los que ganaron la batalla de Yungay". Fue sobre los discursos de las autoridades, la misa de campaña, el reparto de premios, las carreras de niños y la milenaria entonación criolla de la fiesta, la presencia de la vieja "sargento cantinera" respondiendo al grito chileno en uniforme azul y rojo, y a la plaza los verdaderos símbolos del Día del Roto. Apoyada en su bastón, luciendo sus doradas jinetas de sargento, la anciana pasó por la Plaza Yungay como una sombra de otros tiempos. Vive en Bulnes 726, casa 11, pero "no crean ustedes que ya no sirvo. Me gano la vida con un puesto de frutas en Fuenie esquina de San Pablo. Cumplí 91, y me parece que hace más de un siglo cuando sentía que ya no podía más". — (EL CORRESPONDIENTE).

PRESIDENTE IBÁÑEZ ENVIO CORDIAL MENSAJE AL GENERAL EISENHOWER

Un cordial mensaje envió ayer el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, al Presidente de los Estados Unidos, Dwight Eisenhower, con motivo de la Transmisión del Mando en la nación del norte.

El saludo, enviado cablegráficamente por el Departamento del Protocolo de la Cancillería, expresó:

"Al asumir V. E. la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, le ruego aceptar las más cordiales congratulaciones y sinceros votos, que for-

EXCLUSIVAMENTE MAQUINAS

ALFA

\$12.700-

REFRESCOS

EN CANTINAS

FANTASTICAS

FACILIDADES

DE PAGO

MOD. 702

DISPENSER

CARTA SIN cartero

AL MINISTRO MARTONES

ESTAD viajó hace muy poco por el Norte Grande, y el ministro Martones le felicitó expresamente. Noventa mil millones de pesos asomaron a través de sus palabras, perfiles en las entradas del cobre, buena semilla para abonar los días que aguardan en el horizonte del futuro, con la realidad tangible y alegre de una historia al revés de otro Rey Midas. Noventa mil millones, cada año, le regaló al ministro el tesoro que se coloca bajo el aspero sol sediento, general de las pampas, alumbrando la más recia aventura de los hombres. La epopeya de los rojos corajudos y audios siempre a la soga de los cañones incansables que dan lo mismo la muerte que nuevos Eldorados o un puñado de quinientos para emigrar la vida. Noventa mil millones. Ministro construirán los necesarios tramos de líneas que precisa el Norte para dar un salto de atleta hacia el porvenir mejor. Nuevos días, nuevas realidades, un nuevo aire de nuevas empresas, espera al Norte con estos 90 mil millones que Ud. le trajo. Sólo palabras de un ministro que se apresura a regalar, entonces las únicas que podrían caber en esta carta. He aquí, sin embargo, que se escribimos con esa suerte de torturado y penoso afán que no es sino otro de los duros rostros que tienen los deuches.

Porque Ud. se olvidó, Ministro de Tocopilla. La idea de "Industria" entre las cuales todos los años distinguen estos 90 mil millones. Otras ciudades, otros pueblos, otros pesos, otras zonas, recibirán el regalo maravillador de Ud. trajo al Norte Grande. Tocopilla no. Fue la Capital del Salitre. Pero se quedará "quieta" en su destino. El gobernador enjuzga sus errores y no logra marginar a las ciudades que asomaron la quiebra, oculta en el duro corazón de las montañas. Pero ni un solo peso de estos 90 mil millones irá en su busca para desfilarla del penoso sueño que hoy vive, posiblemente de fantasma. No hay agua potable, ni alcantarillado, ni edificios públicos, ni hoteles, ni mercados, ni escuelas, ni viviendas. Ni siquiera, "casas con baños". Si el Técnico funciona en una vieja barranca, donde las ratas encontraron su verdadero reino. Tocopilla es un grito en los destellos que ella conquistó. Pero nadie escuchó nunca su voz estremecida. Tocopilla no figura en el itinerario de los turistas que alentarán nuevas visitas de opotismo a todo el Norte. Sólo Tocopilla quedó cubierta de porvenir olvido.

Pero aun es tiempo de seguir los desvanes, de limpiar los cristales empañados, de darle a Tocopilla el honor que realmente merece al llegar hasta su propia ubicación geográfica. ¡No lo creé Ud. así. Porque en Ud. aboga. Ministro quien tiene la palabra para pronunciar la ultima.

25 AÑOS CUMPLIO EL "OPEN DOOR", AYER

Cum sencillos actos fue celebrado ayer el 25 aniversario de la fundación del Open Door Nacional, los que fueron presididos por el Director del establecimiento, doctor Sergio Almirante Flinto, y los asistentes del personal de médicos y empleados.

Durante el día fueron numerosas las personas que llegaron a "El Faro" para visitar a los enfermos. También estuvieron numerosos médicos y directores de establecimientos hospitalarios de Santiago.

La Dirección del Open Door envió una carta al personal, haciendo presente el aniversario de la fundación del establecimiento, hecho que ocurrió durante el anterior Gobierno del Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo.

Para celebrar oficialmente este aniversario hubo acuerdo entre las autoridades, una reunión, hasta el mes de marzo próximo, fecha en que será inaugurada la población para los empleados del Sanatorio.

ENERGICA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Vincente llamado a cada uno de los senadores, lograron la finalidad perseguida, y es así, como la Corporación aprobó por mayoría de votos, una disposición que en los primeros momentos estuvo siendo rechazada por igual votación. Estas dos fases de la discusión constituyeron una formidable victoria para el Ejecutivo, y una demostración de confianza por el programa de recuperación nacional en que se encuentra empeñado.

Chile podrá abastecer...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

Los parlamentarios señores Radomiro Tomić y Eduardo Frei, representantes de la zona norte, usaron de la palabra para felicitar a los organizadores de la Semana del Cobre, por las medidas propuestas que consideraron acertadas desde todo punto de vista.

El señor Tomić dio a conocer interesantes antecedentes sobre el promisorio porvenir de la industria cuprifera chilena. Recordó que la comisión norteamericana dominada "Faley" designada por el Gobierno de los

SE ESTUDIARA NUEVA POLITICA DEL COBRE

Banco Central dirá al Gobierno como ha cumplido su cometido

MISION SANITARIA VIAJA HOY
A AYSEN Y CHILOE CONTINENTAL

Hoy, a las siete horas, parte desde Los Cerrillos el grupo sanitario que cumplirá una segunda etapa de su misión en el norte chileno.

Viajarán en un avión de la Fuerza Aérea, que pilotará el doctor Víctor Bautista (Jefe) subje de Parasitología; Dr. Pedro Rob de Servicio Sanitario de Osorno; doctor Fernando Schümann, dentista cirujano y Enrique Alfaro, practicante.

Recorrerán los valles de Futaleufú y Palena, en Chiloé, Río Claro

y puntos fronterizos, en Ayén.

Durante 15 días deben vacunar a 10 mil pobladores de la región, haciendo una campaña antivariólica, para evitar el brote de la epidemia en Chile; instalarán polióclitos mixto-quirúrgicos en las tres localidades citadas, para atención corriente y de emergencia, con tres botiquines completos entregados por Beñecchia, que serán atendidos por el personal de la misión, y finalmente a la región y realizarán una encuesta del grado de enfermedades parasitarias, especialmente intestinales.

La Dirección General de Sanidad había enviado anteriormente una caravana de médicos con equipo que inmunizó la población de Coquimbo y algunas zonas. Cabe mencionar la epidemia que había surgido en el territorio argentino, de Esquel (a 100 kilómetros de la frontera chilena), Alto Río Mayo y Comodoro Rivadavia.

AGENTES DE NAVES DE CABOTAJE DESIGNO EL MINISTERIO ECONOMIA

Por resolución reciente del Ministerio de Economía y Comercio, se designaron agentes de naves de cabotaje, por el término de un año, a las siguientes firmas:

En Arica, a la Barker, Dauer y Cia. Ltda.; en Talcahuano, a la Sociedad Portuaria Talcahuano Ltda.; en Caldera, a la Sociedad Marítima Comercial de Atacama Ltda.; en Corral, a la Cia. Naviera Haverbeck y Skalweit S. A.; en Punta Arenas, a la Sociedad Ganadera y Industrial Marcos y Cia. Ltda., y en San Antonio, a la Sociedad Martínez, Pereira y Cia. S. A. Naviera.

SE FIJARAN PRECIOS MAXIMOS A ALIMENTOS PARA AVES DE CORRAL

En el Departamento de Estudios, Costos y Precios del Ministerio de Economía y Comercio, dirigido recientemente por el Ministro del ramo, denunciando las últimas alzas que han experimentado en el mercado los precios de los alimentos para aves.

Para prevenir nuevas alzas en los precios de las aves y los huevos, ese funcionario solicitó al Ministro que se sirviera dictar un decreto supremo declarando artículo de primera necesidad, sometido al régimen de fijación de precios, el alimento para aves.

El ministro señor Torreblanca, acogió la petición que se le formuló y procedió de inmediato a la dictación del decreto respectivo, que ayer fue firmado por el Presidente de la República.

En el curso de la semana se procederá a la fijación de los nuevos precios para los diversos tipos de alimentos para aves.

SEAN ARIBARA A PUNTA ARENAS EL PETROLERO "MAIPO"

En la Comandancia en Jefe de la Armada se informó que mañana debe llegar a Punta Arenas el Petrolero "Maipo", de regreso de su viaje a la Antártida.

El "Maipo" al mando del Capitán de Fragata don Ramón Barros, trae al personal relevado de las tres bases chilenas en la zona polar.

El patrullero "Leucotón" escoltó al "Maipo" hasta el Estrecho Nelson, quedándose en ese punto para realizar trabajos de sondajes.

La Fragata "Iquique" y el Patrullero "Leucotón" se encuentran fondeados en Bahía Soberana para iniciar su regreso al Continente, de un momento a otro.

LA UNION DE PROFESORES SE ENREVISÓ CON LAS AUTORIDADES EDUCACIONALES

En la reunión de ayer se entrevistó con el Director General de Educación Primaria, el Consejo Directivo Nacional de la Unión de Profesores de Chile, con el objeto de discutir la situación de los problemas inmediatos, en relación con los acuerdos que se adoptaron en la última Convención Nacional.

El comisión hizo especial referencia a los siguientes puntos:

1. Reajuste de los sueldos de los funcionarios de la Administración Pública.

2. Los Comisionados Departamentales y Locales de todo el país podrán fijar precios a los alimentos indicados en el N.º 2 de este decreto, sin perjuicio de las facultades de la Dirección General de Comercio para hacerlo, para lo cual aprobará o rechazará las listas de precios que le presentan los interesados, los que tendrán el valor de "órdenes" del Comisariado.

3. Los establecimientos a que se refiere el artículo 1º estarán obligados a otorgar, en todo caso, aun cuando no lo solicite el cliente, un comprobante claro y preciso con el detalle de los consumos superiores a \$ 50. Dicho comprobante deberá llevar un miembro o timbre con el nombre del dueño del negocio y esas fechas.

4. Los establecimientos a que se refiere el artículo 1º estarán obligados a fijar, en todo caso, aun cuando no lo solicite el cliente, un comprobante claro y preciso con el detalle de los consumos superiores a \$ 50. Dicho comprobante deberá llevar un miembro o timbre con el nombre del dueño del negocio y esas fechas.

5. Los Comisionados Departamentales y Locales de todo el país podrán fijar precios a los alimentos indicados en el N.º 2 de este decreto, sin perjuicio de las facultades de la Dirección General de Comercio para hacerlo, para lo cual aprobará o rechazará las listas de precios que le presentan los interesados, los que tendrán el valor de "órdenes" del Comisariado.

6. Las infracciones a los precios fijados o aprobados por los Comisionados Departamentales y Locales serán sancionadas de conformidad a lo dispuesto por el decreto-ley N.º 520 y el decreto-reglamento N.º 338.

Los estudios de actualización de estos proyectos han estado a cargo del INDUCEGON del Instituto de Investigaciones Técnicas y Científicas de la Universidad Católica de Chile y de la Caja de la Mutualidad.

Los estudios de actualización de estos proyectos han estado a cargo del INDUCEGON del Instituto de Investigaciones Técnicas y Científicas de la Universidad Católica de Chile y de la Caja de la Mutualidad.

LA JUNTA DE VECINOS Población Las Casas del Cerro Nauyaca citó a una reunión que se efectuará hoy con el fin de dar cuenta de los trabajos realizados en beneficio de los asociados.

REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES SINDICATOS DEL PRO-RECTOR ALFREDO ALIAGA se reunieron ayer desde la Clínica de Neuro-Psiquiatría del Hospital del Salvador a la Clínica Santa María. Su estado mejora notablemente.

EL PINTOR ALFREDO ALIAGA se dirigirá hoy al Perú y Bolivia en viaje de estudios.

LA COMISION CHILENA DE COOPERACION INTELLECTUAL no atenderá su público hasta el 2 de marzo próximo.

EN EL CENTRO BAHIA se dictará el viernes, a las 19.12 horas, una charla con motivo de la celebración del "Día de la Religión Mundial".

LA JUNTA DE VECINOS Población Las Casas del Cerro Nauyaca citó a una reunión que se efectuará hoy, a las 20 horas, en la Hostería Cetro Nauyaca, y en la cual se elegirá nuevo directorio.

LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES de Chile citó a su directorio, a una sesión que se efectuará hoy, a las 20 horas, en sede social.

EL SEÑOR AGUSTIN HERRERA dejó saber de su madre, señora María Luisa Herrera y de su hija Victoria. Quien tenga noticias de ellas, se ruega darlas a Valenzuela 110, El Salto.

LA ASOCIACION DE BOY SCOUTS de Chile efectuará mañana un Campamento de Fuego, en honor del capitán Seth Blakeman, USAF, quien también es un distinguido miembro de la Asociación.

AYER SE ENTREVISTO CON LA MINISTRA DE EDUCACION, la Directora de la Escuela Normal de La Serena, señora Amelina Pizarro de Miranda, quien dio a conocer los problemas de la escuela y de la educación primaria en el Norte Chico.

TAMBien SE ENTREVISTO CON LA MINISTRA DEL CANTO el Director del Colegio de Antofagasta, Padre Francisco Lyon Suárez, para tratar de dar un corte final a las dificultades entre ese plantel educacional y la comisión de profesores que tuvo a su cargo los exámenes del colegio.

EL MINISTRO DEL JAPON visitará hoy, a las 11 horas, a la Ministra de Educación.

ESTADOS UNIDOS PARA ESTUDIAR las necesidades de este mineral, llego a la conclusión de que ese año se necesitará en 1975, el doble de la cuota de cobre de que actualmente dispone, que es de un millón y medio de toneladas anuales. Estimaciones estadísticas evidenciaron que la producción norteamericana en ese caso agotaría, además de ser de baja ley.

De allí que la producción chilena, dentro de los próximos quince años, será la que cubra las necesidades no sólo de los Estados Unidos, sino de Europa y de casi totalidad de las mercados mundiales.

Los parlamentarios señores Radomiro Tomić y Eduardo Frei, representantes de la zona norte, usaron de la palabra para felicitar a los organizadores de la Semana del Cobre, por las medidas propuestas que consideraron acertadas desde todo punto de vista.

El señor Tomić dio a conocer interesantes antecedentes sobre el promisorio porvenir de la industria cuprifera chilena. Recordó que la comisión norteamericana dominada "Faley" designada por el Gobierno de los



Presidente Ibáñez conocerá el martes informe del Banco

Un completo memorándum sobre el problema del cobre hará llegar el martes próximo al Gobierno la Comisión que integran el presidente y cuatro miembros del directorio del Banco Central de Chile, a cargo de las operaciones de venta del metal, desde la dictación de la ley 10.255, de 12 de diciembre de 1952, que entregó al Banco esa misión.

El memorándum mismo tiene un doble objetivo: informar al Gobierno, in-extenso, sobre la forma en que el Banco Central ha cumplido su cometido — las ventas de seis meses dejaron una utilidad de 66 millones de dólares provenientes del sobreprecio del cobre — y sugerir algunas orientaciones para formular lo que pudiera llamarla una nueva política del cobre.

ESTADO DE COLOMBIA — A mediados de ayer el Embajador de Chile en Colombia, don Alejandro Chilen Rojas, secretario general de la Embajada, y el ministro de Hacienda, Benito

Almeida, se reunieron con el ministro de Hacienda de Colombia, don Clodomiro Almeida, para tratar de aumentar la exportación de cobre.

Por razones obvias, el Banco Central ha guardado estricta reserva sobre el contenido mismo del memorándum en referencia.

En el curso de la semana, tres hechos han vuelto a colocar en el plano de la urgencia el problema del cobre: la reunión entre el ministro de Hacienda y el secretario general de la Comisión que se reunió en la reunión que el lunes próximo.

Con el fin de solucionar el problema, el ministro de Hacienda y el secretario general de la Comisión se reúnen en la reunión que el lunes próximo.

La Federación de Electricistas visitó ayer al Ministro de Hacienda, para informarle de la situación de la industria eléctrica, para evitar que el conflicto se derivara en huelga.

En una proxima reunión adoptará una resolución favorable.

CONFLICTO ELECTRICO

El ministro de Hacienda visitó ayer al Ministro de Hacienda, para informarle de la situación de la industria eléctrica, para evitar que el conflicto se derivara en huelga.

Los empleados beneficiados con esta medida han pedido a su jefe de sección que se deje efectivo, porque hay entendimiento entre las partes en vías de solución al conflicto.

CONFLICTO ELECTRICO

El ministro de Hacienda visitó ayer al Ministro de Hacienda, para informarle de la situación de la industria eléctrica, para evitar que el conflicto se derivara en huelga.

Los empleados beneficiados con esta medida han pedido a su jefe de sección que se deje efectivo, porque hay entendimiento entre las partes en vías de solución al conflicto.

CONFLICTO ELECTRICO

El ministro de Hacienda visitó ayer al Ministro de Hacienda, para informarle de la situación de la industria eléctrica, para evitar que el conflicto se derivara en huelga.

Los empleados beneficiados con esta medida han pedido a su jefe de sección que se deje efectivo, porque hay entendimiento entre las partes en vías de solución al conflicto.

CONFLICTO ELECTRICO

El ministro de Hacienda visitó ayer al Ministro de Hacienda, para informarle de la situación de la industria eléctrica, para evitar que el conflicto se derivara en huelga.

Los empleados beneficiados con esta medida han pedido a su jefe de sección que se deje efectivo, porque hay entendimiento entre las partes en vías de solución al conflicto.

CONFLICTO ELECTRICO

CRONICA ILEGAL BENEFICIO DEL COMERCIO EN LA VENTA DE LOS FOSFOROS

La Compañía Fosforera de Talca, propuso ayer al Ministro de Trabajo señor Clodomiro Almeida, que se hiciera efectivo, el beneficio de la Compañía, y para poder alzar los salarios de personal, el precio de un peso por caja de fosforos, presentes que actualmente cobran para beneficio propio los comerciantes. El personal de la Compañía presentó un pliego de petición económica, que no ha podido ser resuelto favorablemente, ya que la Compañía en condiciones de financiarlo. De modo que el conflicto ha pasado a conocimiento del Ministerio de Trabajo.

El Gerente de la Compañía de Fósforos de Talca, señor G. Herbin, visitó al Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeida para informar de los antecedentes del conflicto y establecer una forma de arreglo.

Manifestó que, actualmente la Compañía entrega el cajón

de 100 cajas de fósforos al precio de \$ 680, pero que los co-

meriantes venden el producto a \$ 1 la unidad, recibiendo hacer-

anualmente \$ 80. Ello les significa una ganancia extra de

100 pesos. Propuso el señor G. Herbin que ese precio sea otorgado a la Compañía para poder financiar los aumentos de sa-

larios solicitados.

Una sugerencia será estudiada por el señor Almeida.

FABRICA CONDUCTORES ELECTRICOS ELABORARA 16 MIL TONS. DE COBRE

El Ministerio de Economía y Comercio, dictó un reciente decreto, fijando a las industrias manufactureras que se indican las siguientes cuotas de cobre, que podrán elaborar durante 1953, previas las adquisiciones del caso por intermedio del Banco Central:

A la Sociedad Manufacturera de Aleaciones de cobre —Somalco— 20 toneladas de cobre refinado a fuego; y, a la Fábrica de Conductores Eléctricos Gallo Ltda., 16 mil toneladas de cobre electrostato.

El decreto de fecha de 20 de diciembre de Economa y Comercio, se agrega al siguiente artículo:

ARTICULO 13. — De acuerdo al decreto N.º 3 de diciembre de

Las sociedades colectivas de responsabilidad limitada formadas exclusivamente en virtud de carnicerías, constituidas con anterioridad al 9 de diciembre de 1952, podrán beneficiarse igualmente en las mismas condiciones que pueden hacerse las cooperativas de venta de carnicerías, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de

el decreto.

ARTICULO 14. — Los

ARTICULO 15. — Los

ARTICULO 16. — Los

ARTICULO 17. — Los

ARTICULO 18. — Los

ARTICULO 19. — Los

ARTICULO 20. — Los

ARTICULO 21. — Los

ARTICULO 22. — Los

ARTICULO 23. — Los

ARTICULO 24. — Los

ARTICULO 25. — Los

ARTICULO 26. — Los

ARTICULO 27. — Los

ARTICULO 28. — Los

ARTICULO 29. — Los

ARTICULO 30. — Los

ARTICULO 31. — Los

ARTICULO 32. — Los

ARTICULO 33. — Los

ARTICULO 34. — Los

ARTICULO 35. — Los

ARTICULO 36. — Los

ARTICULO 37. — Los

ARTICULO 38. — Los

ARTICULO 39. — Los

ARTICULO 40. — Los

ARTICULO 41. — Los

ARTICULO 42. — Los

ARTICULO 43. — Los

ARTICULO 44. — Los

ARTICULO 45. — Los

ARTICULO 46. — Los

ARTICULO 47. — Los

ARTICULO 48. — Los

ARTICULO 49. — Los

ARTICULO 50. — Los

ARTICULO 51. — Los

ARTICULO 52. — Los

ARTICULO 53. — Los

ARTICULO 54. — Los

ARTICULO 55. — Los

ARTICULO 56. — Los

ARTICULO 57. — Los

ARTICULO 58. — Los

ARTICULO 59. — Los

ARTICULO 60. — Los

ARTICULO 61. — Los

ARTICULO 62. — Los

ARTICULO 63. — Los

ARTICULO 64. — Los

ARTICULO 65. — Los

ARTICULO 66. — Los

ARTICULO 67. — Los

ARTICULO 68. — Los

ARTICULO 69. — Los

ARTICULO 70. — Los

ARTICULO 71. — Los

ARTICULO 72. — Los

ARTICULO 73. — Los

ARTICULO 74. — Los

ARTICULO 75. — Los

ARTICULO 76. — Los

ARTICULO 77. — Los

ARTICULO 78. — Los

ARTICULO 79. — Los

ARTICULO 80. — Los

ARTICULO 81. — Los

ARTICULO 82. — Los

ARTICULO 83. — Los

ARTICULO 84. — Los

ARTICULO 85. — Los

ARTICULO 86. — Los

ARTICULO 87. — Los

ARTICULO 88. — Los

ARTICULO 89. — Los

ARTICULO 90. — Los

ARTICULO 91. — Los

ARTICULO 92. — Los

ARTICULO 93. — Los

ARTICULO 94. — Los

ARTICULO 95. — Los

ARTICULO 96. — Los

ARTICULO 97. — Los

ARTICULO 98. — Los

ARTICULO 99. — Los

ARTICULO 100. — Los

ARTICULO 101. — Los

ARTICULO 102. — Los

ARTICULO 103. — Los

ARTICULO 104. — Los

ARTICULO 105. — Los

ARTICULO 106. — Los

ARTICULO 107. — Los

ARTICULO 108. — Los

ARTICULO 109. — Los

ARTICULO 110. — Los

ARTICULO 111. — Los

ARTICULO 112. — Los

ARTICULO 113. — Los

ARTICULO 114. — Los

ARTICULO 115. — Los

ARTICULO 116. — Los

ARTICULO 117. — Los

ARTICULO 118. — Los

ARTICULO 119. — Los

ARTICULO 120. — Los

ARTICULO 121. — Los

ARTICULO 122. — Los

ARTICULO 123. — Los

ARTICULO 124. — Los

ARTICULO 125. — Los

ARTICULO 126. — Los

ARTICULO 127. — Los

ARTICULO 128. — Los

ARTICULO 129. — Los

ARTICULO 130. — Los

ARTICULO 131. — Los

ARTICULO 132. — Los

ARTICULO 133. — Los

ARTICULO 134. — Los

ARTICULO 135. — Los

ARTICULO 136. — Los

ARTICULO 137. — Los

ARTICULO 138. — Los

ARTICULO 139. — Los

ARTICULO 140. — Los

ARTICULO 141. — Los

ARTICULO 142. — Los

ARTICULO 143. — Los

ARTICULO 144. — Los

ARTICULO 145. — Los

ARTICULO 146. — Los

ARTICULO 147. — Los

ARTICULO 148. — Los

ARTICULO 149. — Los

ARTICULO 150. — Los

ARTICULO 151. — Los

ARTICULO 152. — Los

ARTICULO 153. — Los

ARTICULO 154. — Los

ARTICULO 155. — Los

ARTICULO 156. — Los

ARTICULO 157. — Los

ARTICULO 158. — Los

ARTICULO 159. — Los

ARTICULO 160. — Los

ARTICULO 161. — Los

ARTICULO 162. — Los

ARTICULO 163. — Los

ARTICULO 164. — Los

ARTICULO 165. — Los

ARTICULO 166. — Los

ARTICULO 167. — Los

ARTICULO 168. — Los

ARTICULO 169. — Los

ARTICULO 170. — Los

ARTICULO 171. — Los

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.—
AGUSTINAS 1200. — TELÉFONO BELL 2-2211. — Casilla 814-B
Presidente del Consejo: Don ROGELIO CUELLAR VALENZUELA. — Director: Don JOSE DOLORES VASQUEZ MURUAGA. — Gerente: Don ANTONIO FERNANDEZ. — Redactor: Don LUCIANO VASQUEZ MURUAGA. — Secretario: Don JOSE GOMEZ LOPEZ. — Consultor: Don ELEUTERIO HERVO. — Don JOSE RAMOS ALLAN, Don LUIS PAULUS TORCHIA y Don CLEMENTE GARCIA. — Director: Don CARLOS ALZOLA.
Representante para EE. UU.: Mr. CARL H. COOPER, 1701 N. WILSHIRE BLDG., LOS ANGELES, CALIFORNIA. — Tel. 2-2211. — Oficina de Propaganda: Don CARLOS ALZOLA.
Representante para Canadá: THE N. D. VILLETT CO., 251—
FIFTH AVENUE, NEW YORK, N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ASSOCIATED PRESS. — Agencia de Correspondentes en todas las ciudades y pueblos de Chile. — Agente y Subsidiaciones: Un año, \$ 1,200; seis meses, \$ 650; tres meses, \$ 350.
Valor del ejemplar del día: \$ 4.— Ejemplares anteriores: \$ 2.—

Santiago de Chile, miércoles 21 de enero de 1953

DOCTRINA Y REALIDAD DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA

Las universidades se definen esencialmente por las tareas de investigación científica, filosófica o artística que realicen. Además tienen bajo su responsabilidad la formación de los profesionales y técnicos que la sociedad y el Estado necesiten y, finalmente, deben permanecer atentas a la consideración de los grandes problemas de trascendencia nacional.

En el curso de los últimos años, la Universidad de Chile ha desempeñado estensamente la formación de un sector importante de elementos técnicos. En lugar de haber multiplicado, sin tasa ni medida, facultades universitarias sobre cuya existencia no corría mayor apremio, estudió la creación de una gran Facultad de Tecnología, en donde estuvieron centralizadas las escuelas formativas de profesionales y los institutos relacionados preferentemente con las actividades industriales y mineras del país. Esto dio lugar a la creación de la Escuela de Ingenieros Industriales y del Instituto Pedagógico Técnico, primero, y después, a la organización de la Universidad Técnica del Estado. Lo que todo esto significa en materia de estructuración y desembolso considerable de recursos económicos, es asunto que merecería capítulo especial.

Los hechos mencionados guardan relación naturalmente, con los evidentes desastres que ha exhibido la política universitaria. Ellos también se compaginan con la concepción y aplicación erróneas en las actividades de Extensión Cultural Universitaria. Parece lógico pensar que la función de extensión de la cultura, por parte de la Universidad, constituye una expresión genuina de lo que ella representa con autenticidad en la vida nacional, o, lo que es lo mismo, estas actividades debieran ser una traducción fiel de lo que es y produce, en el orden cultural, este Instituto de altos estudios. Igualmente, no admite dudas que estas faenas deben realizarse a nivel universitario, es decir, por intermedio de los catedráticos e investigadores, sean nacionales o extranjeros, que ostenten una jerarquía intelectual superior. Por último, un elemental buen sentido aconseja que la extensión universitaria se oriente, primersimamente, al perfeccionamiento de sus egresados, organizándose cursos, conferencias, foros, seminarios, etc., para postgraduados. En este sentido la realidad no puede ser más negativa.

Lamentablemente, la Universidad, seducida por la idea respetable de que sus puertas deben abrirse generosamente al pueblo —idea a la que se han adjudicado de diversas connotaciones que lindan con el peregrino—, ha exhibido el espectáculo poco grato de transformarse en una especie de feria cultural. Podría examinarse, transitoriamente, de culpa, si no mediare la circunstancia desafortunada de que la mercadería en subasta suela ser de calidad bastante dudosa y, por otra parte, absolutamente ajena a la índole que configura toda auténtica extensión universi-

ta. Nuestra República requiere, hoy más que nunca, de una Extensión Universitaria, que cae más en profundidad que en superficie, y el examen que motiva este análisis está señalando la necesidad ineludible de que en estas materias se vaya pronto a una reestructuración y establecimiento de objetivos que cauteleen nuestro prestigio, tanto interno como externo, en riesgo de que experimenten daños irreparables.

Reuniones de estadistas

La visita de Winston Churchill a Eisenhower no arreca un compromiso oficial, pero, sin duda, llegará la ocasión, más adelante, en que haya discusiones más formales entre los miembros del Gobierno británico y la nueva administración de los Estados Unidos: ésta será la ocasión en que se establezcan por escrito los entendimientos a que se llegue. Lo probable es que el propio Churchill no considere necesario ir nuevamente a los Estados Unidos, pero es posible que Anthony Eden, el Ministro de Relaciones, y Butler, el de Hacienda, sean quienes encabecen cualquier misión ministerial que pueda ir a Washington. No será fácil establecer las fechas para ello. Las autoridades de los Estados Unidos desearán contar con tiempo suficiente, después de ocupar el Poder, para examinar por si mismos las circunstancias. Y los Ministros británicos, por su parte, tendrán que estar de regreso en Westminster a tiempo para

la discusión del presupuesto, la cual se inicia en abril.

Entre estas dos visitas hay diferencia. Una es la reunión informal entre dos amigos que se hallan ambos, en expectable posición.

Cada uno sabe lo que piensa el otro. Pero en una época tan crítica como la actual, de la reunión de ambos surgirá una justa apreciación de la forma en que aplicarán su acción a los problemas del día. La otra reunión, aunque no menos amistosa, tendrá por fin la aplicación de los principios a la labor de los Gobiernos, estrechamente relacionada.

Hay un tercer tipo de reunión sugerido muchas veces: la de los Jefes de Gobierno de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia. Pero es una idea que prevalece principalmente en la mente de aquellas personas que anhelan alguna seguridad de vida tranquila y de un progreso ordenado en un mundo perturbado por ideales conflictivos.

DE EDUARDO ANGUITA

EL CRIOLLO LITERARIO

Hace alrededor de dos años, los surrealistas franceses siempre atentos a revelar visiones o nuevos valores, organizaron una exposición de manuscritos de un poeta casi olvidado y muy poco difundido, Germain Nouveau. Compañero y amigo de los grandes del Simbolismo, su figura empalideció ante la de Rimbaud y Mallarmé, pioneros máximos y, sin duda, con Baudelaire, el triunvirato augusto de la poesía francesa. Germain Nouveau era un hombre extremadamente complejo, cuya mayor parte de su obra quedó diseminada y expresamente ocultada bajo seudónimos distintos. El que con mayor frecuencia empleó —Humilitas— nos revela en parte la terrible crisis religiosa que padeció al final de su vida, y que le llevó a una locura que nos recuerda la de Hölderlin. Pero no es de él de quien queremos hablar. Lo que debemos hacer notar es un hecho referente a la exposición de sus manuscritos y primeras ediciones. Los organizadores, para completar el material original, debieron recurrir al Canciller Schuman, quien poseía, como bibliófilo europeo culto, una primera edición que era una joya. ¡Caramba que fuimos sorprendidos! No acostumbramos contar por nuestras partes con políticos cultos, y nos sacude el asombro cuando sabemos que en Europa las cosas se estilan de otro modo. Hitler —de quien, por conveniencias políticas, tan mentiras se echaron a correr—, bebia y se nutrita en los filosóficos alemanes. Nietzsche y Spengler informaban sus ideas y sentimientos. ¡Es preciso que citemos más ejemplos! Churchill está insertado en la cultura occidental. Los políticos hindúes son verdaderos sacerdotes.

Aun las autoridades universitarias han hecho excepcional caudal del éxito de las Escuelas de Temporada en Santiago y provincias, por la existencia simultánea en las Escuelas de Temporada, de Cursos de Corte y Confeción, Periodismo, Técnicas para la Fabricación de Conservas, Técnicas Didácticas, Televisión, Física Electrónica y otras que conforman un cuadro abigarrado de especialidades y subespecialidades. Con respecto al alumbrado, no ha importado la puesta en marcha de criterios selectivos y de control, y, en cuanto al profesorado, la selección, en variados aspectos deja mucho que desear. Es presumible que de esta siembra cultural "a voleo", quede algo de positivo, pero, en todo caso, la política no parece ser la mejor.

Algunas autoridades universitarias han hecho excepcional caudal del éxito de las Escuelas de Temporada en Santiago y provincias, por la existencia simultánea en las Escuelas de Temporada, de Cursos de Corte y Confeción, Periodismo, Técnicas para la Fabricación de Conservas, Técnicas Didácticas, Televisión, Física Electrónica y otras que conforman un cuadro abigarrado de especialidades y subespecialidades. Con respecto al alumbrado, no ha importado la puesta en marcha de criterios selectivos y de control, y, en cuanto al profesorado, la selección, en variados aspectos deja mucho que desear. Es presumible que de esta siembra cultural "a voleo", quede algo de positivo, pero, en todo caso, la política no parece ser la mejor.

En el primer aspecto, la Sociedad Nacional de Agricultura expone la encima labor realizada por su Estación Experimental y su Instituto Biológico. Ambos organismos han cumplido una actividad que debe señalarse, como se quiera que ella ha permitido llevar a feliz término investigaciones valiosísimas que aprovecharán al mejoramiento de los agricultores, es preciso aplicar para obtener un resurgimiento agrícola de largo alcance.

En el análisis que la Sociedad Nacional hace de las condiciones en que se desenvuelve la actividad agraria chilena, hay afirmaciones que merecen dilatado examen.

En ellas, con el número de

maestros que se inscriben en los mencionados cursos,

dentro de su respectiva circunscripción. Cabe preguntarse: ¿podría acordarse características de seriedad y decoro a tales procedimientos?

La Universidad, arrastrada por un impetu de filosofía económica, se ha lanzado por los caminos de Chile en plan de extensión cultural, este Instituto de altos estudios. Igualmente, no admite dudas que estas faenas deben realizarse a nivel universitario, es decir, por intermedio de los catedráticos e investigadores, sean nacionales o extranjeros, que ostenten una jerarquía intelectual superior.

Por último, un elemental buen sentido aconseja que la extensión universitaria se oriente, primersimamente, al perfeccionamiento de sus egresados, organizándose cursos, conferencias, foros, seminarios, etc., para postgraduados. En este sentido la realidad no puede ser más negativa.

Lamentablemente, la Universidad, seducida por la idea respetable de que sus puertas deben abrirse generosamente al pueblo —idea a la que se han adjudicado de

diversas connotaciones que lindan con el peregrino—, ha exhibido el espectáculo poco grato de transformarse en una especie de feria cultural.

Podría examinarse, transitoriamente, de culpa,

si no mediare la circunstancia desafortunada de que la mercadería en subasta suela ser de calidad bastante dudosa y, por otra parte, absolutamente ajena a la índole que configura toda auténtica extensión universi-

ta. Nuestra República requiere, hoy más que nunca, de una Extensión Universitaria, que cae más en profundidad que en superficie, y el examen que motiva este análisis está señalando la necesidad ineludible de que en estas materias se vaya pronto a una reestructuración y establecimiento de objetivos que cauteleen nuestro prestigio, tanto interno como externo, en riesgo de que experimenten daños irreparables.

Nuestra República requiere,

hoy más que nunca, de una

Extensión Universitaria, que cae más en profundidad que en superficie, y el examen que motiva este análisis está señalando la necesidad ineludible de que en estas materias se vaya pronto a una reestructuración y establecimiento de objetivos que cauteleen nuestro prestigio, tanto interno como externo, en riesgo de que experimenten daños irreparables.

En la revista argentina

Histórica, dos o tres años atrás, junto a un pequeño en-

trado, se publica una nota

que dice lo siguiente:

"En la Universidad de Chile

se ha establecido una

extensión universitaria

que cae más en profundidad

que en superficie, y el

examen que motiva este

análisis está señalando la

necesidad ineludible de que

en estas materias se vaya

pronto a una reestructura-

ción y establecimiento de

objetivos que cauteleen

nuestro prestigio, tanto

interior como exterior, en

riesgo de que experimenten

daños irreparables.

En la revista argentina

Histórica, dos o tres años

atrás, junto a un pequeño en-

trado, se publica una nota

que dice lo siguiente:

"En la Universidad de Chile

se ha establecido una

extensión universitaria

que cae más en profundidad

que en superficie, y el

examen que motiva este

análisis está señalando la

necesidad ineludible de que

en estas materias se vaya

pronto a una reestructura-

ción y establecimiento de

objetivos que cauteleen

nuestro prestigio, tanto

interior como exterior, en

riesgo de que experimenten

daños irreparables.

En la revista argentina

Histórica, dos o tres años

atrás, junto a un pequeño en-

trado, se publica una nota

que dice lo siguiente:

"En la Universidad de Chile

se ha establecido una

extensión universitaria

que cae más en profundidad

que en superficie, y el

examen que motiva este

análisis está señalando la

necesidad ineludible de que

en estas materias se vaya

pronto a una reestructura-

ción y establecimiento de

objetivos que cauteleen

nuestro prestigio, tanto

interior como exterior, en

riesgo de que experimenten

daños irreparables.

En la revista argentina

Histórica, dos o tres años

atrás, junto a un pequeño en-

trado, se publica una nota

que dice lo siguiente:

"En la Universidad de Chile

se ha establecido una

extensión universitaria

que cae más en profundidad

que en superficie, y el

examen que motiva este

análisis está señalando la

necesidad ineludible de que

en estas materias se vaya

pronto a una reestructura-

ción y establecimiento de

COLOR Y CALOR de una noticia

El cadáver de una joven fue encontrado ayer flotando en el mar, frente a Quintero, junto a la "Caverna del Pirata". El pescador Juan Vega advirtió el cuerpo llevado y traído en la ondulación de las olas que se estrellan contra el roquerío verde azul que limita hacia el Poniente el empuje tremendo de las aguas. Un grupo de curiosos identificó a la mujer. Tenía 17 años, y era buscada desde hacía setenta y dos horas.

El informe policial certificó el hallazgo. Accidente o suicidio, fue detallado en la frase de siempre: "no se sabe". Y los jueces agregaron que suelen alargar los tristes partes judiciales: "de aproximadamente 17 años, regularmente vestida". Un policía diría, seguramente, que es fácil que diecisiete años y un suicidio, marchen de la mano, y naturalmente se inclinaría por esa hipótesis.

Veinticuatro horas antes, frente a la Avenida Almirante, la maría estrelló contra los bloques de cemento el cadáver de otra mujer. Tampoco fue identificado, y en el libro de novedades diarias, la policía portaría detailo el suceso en papel carbo. Por segunda vez, la anotación fué de: "no se tiene antecedentes".

Sobre esto podría decir mucho un gris peñón porteño. La Piedra Feliz, en el rincón de Torpederas, fué durante años poderoso y trágico íman de suicidios. Antes que los camiones de cemento comenzaran a crujir la arena del viejo balneario de Valparaíso, antes que la enorme roca empezara a fragmentarse con el estallido de la dinamita que pretendía hacerla caer, su petrae base incommóvil, llegó a constituir la cima de una intensa actividad tanto electoral como de proselitismo en favor de esta postulación parlamentaria. La secretaría general atendió diariamente en Compañía 1387, donde se reunían los padres de todos los pacientes de esta candidatura.

CANDIDATURA EUGENIO FORNES. — La Agrupación Progresista Ibañista, de Santa Elena 2000, acordó hacer suya la candidatura a regidor por el señor Eugenio Fornes, dirigente agrariolaborista.

CANDIDATURA BENJAMIN AGUAYO. — La Agrupación Democrática "Pedro Cárdenes", curva 1000, secretaría general, ha proclamado en Montaña 1324 (altos), ha proclamado la candidatura a regidor del señor Benjamín Aguayo, y la secretaria de la sección de Valparaíso.

CANDIDATURA ALFREDO LORCA. — La Falange Nacional ha proclamado al señor Lorca, candidato a diputado por el Segundo Distrito. Numerosos elementos apoyan su candidatura.

CANDIDATOS DEL M.N.I. — Ha quedado constituido el comando electoral de los candidatos a regidores por Santiago, señores Manuel Araya Roa y Enrique Valdebenito Palma, representantes de la juventud de esta organización ibañista.

Candidatura a regidor de don Hernán Arriaza realiza proclamaciones

Más tarde se la redes de una estrecha baranda de hierro, ahora gastada por el embate diario del viento y del agua. Con los años, pareció desaparecer la atracción de imán de la roca, y el verano de las aguas revueltas, buñiendo a diez metros suyos, perdió la fuerza trágica y violenta.

Muy de tarde en tarde, ahora, el peñón que se eleva buscando los caminos del mar, hacia los cuatro puntos que lo cercan, suelta hacer milagros. Sin embargo, parece a veces desmoronarse en una que otra persona. La trágica invitación que termina siempre en la voráscula del peñón oleaje que porfió por abriese paso hacia los cerros de Pala Ancha.

CANDIDATURAS

ASOCIACION DE COMERCIANTES. — En la última reunión celebrada por esta agrupación, se acordó llevar como candidato a regidor por Santiago, al señor Ramón Pino Díaz, presidente de la Federación de Sindicatos de los sectores de ferias y mercados.

CANDIDATURA LEOPOLDO BURE CORTES. — Con gran entusiasmo prosiguieron las trabajos electorales de esta candidatura. Numerosas instituciones, políticas, deportivas y sindicales se han adherido a ella. El comando general celebrará una importante reunión el viernes a las 20 horas en el local de cuestiones.

CANDIDATURA A DIPUTADO DE SÉRGIO OJEDA. — La candidatura a diputado por el Primer Distrito del señor Sergio Ojeda, está desarrollando una intensa actividad tanto electoral como de proselitismo en favor de esta postulación parlamentaria. La secretaría general atendió diariamente en Compañía 1387, donde se reunían los padres de todos los pacientes de esta candidatura.

CANDIDATURA EUGENIO FORNES. — La Agrupación Progresista Ibañista, de Santa Elena 2000, acordó hacer suya la candidatura a regidor por el señor Eugenio Fornes, dirigente agrariolaborista.

CANDIDATURA BENJAMIN AGUAYO. — La Agrupación Democrática "Pedro Cárdenes", curva 1000, secretaría general, ha proclamado la candidatura a regidor del señor Benjamín Aguayo, y la secretaria de la sección de Valparaíso.

CANDIDATURA ALFREDO LORCA. — La Falange Nacional ha proclamado al señor Lorca, candidato a diputado por el Segundo Distrito. Numerosos elementos apoyan su candidatura.

CANDIDATOS DEL M.N.I. — Ha quedado constituido el comando electoral de los candidatos a regidores por Santiago, señores Manuel Araya Roa y Enrique Valdebenito Palma, representantes de la juventud de esta organización ibañista.

Candidatura a regidor de don Hernán Arriaza realiza proclamaciones

Ha sonado la hora en que nadie quede solo en Chile, dice Juan Gómez Milla

En la concentración con que puso término a sus deliberaciones el Comité Nacional del Partido Agrario-Laborista, se dio a una carta enviada por don Juan Gómez Milla, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que expresa lo siguiente:

"Santiago, enero 17 de 1953. — Señor don José García G. presidente del Partido Agrario-Laborista. — Presente. — Distinguido presidente:

"Querido amigo don Javier Lira M. tuve la amabilidad de informarme que había sido designado para hablar en la concentración del 18 del presente. Me honra altamente esta manifestación de confianza y por ello, en la medida en que sea posible, haré todo lo que esté en mi poder cumplir con lo que me ha sido propuesto.

"Muchos pusemos en el FAL un camino de autenticidad política, una verdadera operante contra el desenfreno demagógico de derecha, centro e izquierda, contra la falsificación que la publicación sin control hace de la realidad, la exageración y la voladura de las conciencias y las madururas que proyectan en la acción pública los secretos complejos de sus espíritus atormentados.

"Ha sonado la hora en que nadie queda solo en Chile y en que nadie tiene la responsabilidad política de ser compartida para bien o para mal. Cuauquiera que sea el destino que nos depara, será un destino de compromiso.

"Con las expresiones de mi más distinguida consideración, suscribo de usted su Atto. y S. S. Juan Gómez Milla, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras".

CANDIDATURA DE LA UNI DE BARRANCAS

En la reunión celebrada recientemente por la UNI de Barrancas, esta organización procedió a designar su nueva Directiva, que regirá los destinos de la institución por el año 1953, quedando formada de la siguiente manera: presidente, Antonio Ortiz; vice, Ernesto Soto y Fernández Barraona; secretario general, Rubén Jofré; secretario de prensa y propaganda, Luis Verduzco; de finanzas, Vicente Martínez; electoral, Luis Sepulveda, y de organización, Raúl Prado.

Esta Directiva, iniciará próximamente los trabajos electorales de los candidatos a diputados y regidores por el distrito y comuna, respectivamente.

PAGO DE PENSIONES EN EL CUERPO DE INVALIDOS

La Tesorería Provincial de Santiago ha fijado las siguientes fechas para el pago de pensiones: 26 de enero, 27 de febrero, 28 de marzo, 29 de abril, 30 de mayo y 31 de junio.

La siguiente es la lista de candidatos a regidores por la comuna de Santiago designada por la Junta Ejecutiva del Partido Radical, ayer:

Rafael Sepulveda Lapsley, Oscar Gutiérrez Azola, Josefina Solórzano, Carmen Sepulveda, Jorge Salazar, Miguel Bravo, Hermógenes Ofiate, Darío Muñoz, Pedro Aravena y Luis Ugarte Salazar.

La JEN dará a conocer hoy la lista de regidores en todo el país.

Candidatura a diputado del señor Galvarino Rivera G.

Las secretarías funcionan en Valdivia 49, Gumerlindo 887, Vicuña 449, Com. Chacón 5085, Robles 437, Salvador Gutiérrez 4555 y Carrascal 4530.

LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES RADICALES POR COMUNA DE STGO.

Por Comuna de Santiago:

MAQUINA FOTOGRAFICA "LUXA 66" de bakélita.

La cámara moderna del tipo Box con ajustamiento Triseccional, saca 12 fotos, con película 120.

BOQUILLA MASTER. Un cigarrillo sirve de filtro.

WILLSONITES para Damas, con gancho dorado fijo. Para Caballeros, en dorado y niquelado.

ANTEOJOS ITALIANOS MARCO DE CAREY

PLEGABLES, con estuche.

ANT

Nacieron trillizos en San Felipe

SAN FELIPE. — La señora Olga Vásquez Arancibia, de 31 años de edad, empleada doméstica, madre soltera, dio a luz anteayer trillizos en el Hospital San Camilo, de esta ciudad. La madre y las tres criaturas se encuentran en buen estado de salud. Las dos mujeres y el varoncito serán bautizados en algunos días más, con asistencia de las autoridades, que han realizado todo clase de esfuerzos para dar ropa a los recién nacidos.

El Intendente y el Alcalde, en colecta privada entre el personal y funcionarios, reunieron dinero suficiente para regular tres cuotas a los recién nacidos. Por otra parte, en la tarde de hoy se realizó en el pueblo una colecta pública, cuyo producto será invertido en la adquisición de ropa para las gusanas y la madre. — (CORRESPONSAL).

Mercaderías en tránsito a Bolivia fueron movilizadas con carabineros

ANTOFAGASTA. — Con resguardo de Carabineros y por orden de la Dirección de Ferrocarriles, ferrocarriles movilizó la carga de mercaderías bolivianas que se encontraban detenidas en Aduana, y sobre la que existían medidas precautorias ordenadas por el juez del Primer Juzgado, don Eduardo Quereda Roldán, a pedido de las firmas mineras bolivianas, Patiño y Aramayo. El administrador de los ferrocarriles dejó constancia de su protesta por lo ocurrido.

El Prefecto de Carabineros, don Pedro Verdugo, acompañado

Careca de luz eléctrica Población "Merino Segura"

PUERTO MONTT. — Desea cinco meses la Población Ferroviaria "Merino Segura" se encuentra privada de todo elemento público, como es el alumbrado público, y a pesar de los numerosos reclamos formulados por los vecinos no ha sido posible que lleguen a obtener el servicio que les hace la instalación correspondiente.

Las gestiones realizadas por el vicepresidente ejecutivo de la Caja de los Ferrocarriles y el Gobernador de San Bernardo, junto con el Alcalde, consiguieron que transitoriamente se estableciera alumbrado público para que cuenta con 148 viviendas que estaban expuestas a la volatilidad de los amigos de la noche. — (GALLARDO ROJAS, corresponsal).

OFRECIERAN UN BANQUETE A UN COMITÉ DE VECINOS DE COMUNA SAN MIGUEL

SAN MIGUEL. — El Club de Leones de San Miguel, que preside don Andrés Arechavala Marín, ofrecerá el próximo jueves en el Círculo Español, una sesión-comida en honor del comité pro construcción de la escuela que el club levanta en la Avenida San Joaquín, comité que preside don César Sumar.

La total construcción (de planta) educativa importará más de 150.000 pesos a los cinco millones de pesos. Es una obra de aliento, en la cual industriales y vecinos de San Miguel han contribuido entusiasticamente, con dinero y materiales adecuados para esta construcción.

El discurso de cierreamiento estará a cargo del arquitecto Orestes Depetris, socio del club, y que dirige los trabajos de la construcción de esta escuela. — (DEBEZZI, corresponsal).

ninguna contemplación para los vecinos.

La Junta de Vecinos ha pedido que bárganos llegan su reclamo ante el señor Intendente de la provincia, y pedir sus buenas oficinas para subsanar esta situación.

Las gestiones realizadas por el vicepresidente ejecutivo de la Caja de los Ferrocarriles y el Gobernador de San Bernardo, junto con el Alcalde, consiguieron que transitoriamente se estableciera alumbrado público para que cuenta con 148 viviendas que estaban expuestas a la volatilidad de los amigos de la noche. — (GALLARDO ROJAS, corresponsal).

En la noche, solitarios, resultaron heridos de gravedad el sacerdote José Domingo, sus acompañantes, Pedro Rojas, Roque, y los pioneros Moisés Leiva, Guerero, Cidemiro Díaz, Cárdenas y Manuel Ojeda, todos ellos gravemente heridos. Se debió al exceso de velocidad de ambos vehículos. — (EL CORRESPONSAL).

SITUACION DE LA AVICULTURA EN 1952 Y SUS INMENSAS PERSPECTIVAS

El año que termina fué incierto para la avicultura. Empezó en forma normal y continuó en esta forma su desarrollo hasta finalizar el mes de junio. Ya en julio, inesperadamente el huevo tuvo un alza fuerte de 100%; pero como se recordará, ella fue ocasional y no se trató de un optimismo de New Castle que afectó a las zonas de mayor producción y en parte también a los bruscos cambios atmosféricos y a los racionamientos de energía eléctrica, factores que de un modo inevitable tenían que mermar la producción y, con la escasez, ocasionar la consiguiente alta monetaria.

A partir de agosto, sin embargo, la producción se normalizó. Esto permitió rendimientos más altos y precios más elevados, lo que permitió a los avicultores para el consumo interno, lo que ha permitido al sacerdote al año muy subida que dura a día de hoy, experimentando los artículos alimenticios para las aves, que alcanzó a todos ellos, mientras que otros rubros como los materiales de construcción y de reparaciones, los jornales y las leyes sociales, etc., contribuyeron también apreciablemente al alza de los costos de producción de la avicultura.

Por lo anterior fuera poco la mejoría del tiempo trajo consigo una producción extraordinaria en todos los criaderos, lo que naturalmente se tradujo en una sobreproducción tal que de ningún modo alcanzaba a ser absorbida por el consumo interno del país.

En tales circunstancias la única solución viable para salvar las crecientes pérdidas de los avicultores consistió en la exportación de sus excedentes, de manera que el mayor precio obtenido en los mercados extranjeros cubriera en parte las pérdidas del mercado interno. Sin embargo, ello no pudo resultar porque las causas demasiado conocidas por los avicultores, puesto que fueron el motivo de sus constantes preocupaciones particulares, así como de la Asociación Chilena de Avicultores y del Consorcio Nacional de Productores de Aves que los representan colectivamente. Ya se sabe que todas las gestiones realizadas por esas entidades fracasaron frente a la intransigencia de autoridades que desconocen en absoluto los problemas avícolas y que es una aparente preocupación por el público consumidor, de contornos muy limitados y pasajeros, desciuden los intereses permanentes de la economía nacional.

Frente a todas estas adversidades han llegado a comprometer seriamente la existencia misma de la industria avícola en nuestro país, no quedaba sino como única esperanza el aumento del consumo interno, algo difícil de lograr. Es cierto que los criaderos, no les quedó otro camino que someterse a estricta selección y mantener que sometió a la industria a un régimen de la más severa economía en todos los gastos, únicas vías para aminorar las pérdidas, a lo que los criaderos se han venido sometiendo rigurosamente.

Con todo, como el precio venta del huevo continuó por debajo del costo, no ha podido existir desarrollo y pessimismo en todos los avicultores.

En los actuales momentos, aunque no podemos hablar con optimismo sobre el futuro industrial de la avicultura en el año 1953, debemos anotar, sin embargo, un pequeño mejoramiento en el mercado del huevo, lo que nos da la impresión de que al final de cuentas pueda haber alguna reacción que alivie las condiciones en el sector del huevo y que ello signifique aunque no una recuperación, puesto que la situación es tan precaria que sería utópico esperar en tan precaria situación, al menos salvar el costo.

Indicio de la reacción que señalamos es que el consumo interno ha afirmado un tanto y el precio ha mejorado un poco.

Por otra parte, si bien es cierto que los precios de los alimentos para las aves alcanzaron en el año recién pasado límites subidísimos, teniendo en cuenta de que la proxima cosecha de cereales traerá algún alivio. Especialmente en cuanto al maíz, sabemos que habrá una cosecha extraordinaria, con la consiguiente mejoría en los precios que llegarán a niveles excesivos debido a la pobrísima cosecha del año anterior.

Pero de los únicos productos que se espera buena cosecha son maíz, cebada y avena y por ello bajarán, pero no es dable esperar lo mismo de los demás productos esenciales para la alimentación de los animales.

En cambio, ha venido a encarecer más todavía el rubro de estos alimentos el aumento de fabricación que antes no pagaban los destinados a las aves. Desde el 1.º de octubre se obligó a pagar el 7½% de impuesto, subiendo al 9½% durante diciembre y, como si fuese poco, subiría al 11½% desde el 1.º de enero.

Como comprenderán los avicultores, este impuesto, por lo elevado, influirá fuertemente en los costos de la alimentación y, de conseguirla, más que problemáticas hará ilusoria todas las perspectivas de compensación que puedan obtener los productores de huevos.

Si lo anterior se agrega que a la avicultura, por falta de garantías, le está vedado producir excedentes para la exportación, se apreciará que se le niega todo medio de prosperar de modo que no constituye un problema como ahora, sino una segura fuente de entradas para el país.

El único camino que, por lo tanto, le queda a los avicultores que precariamente desean salvar parte de sus capitales, será constreñirse

(DE CHILE AVICOLA)

LA NACION. — Miércoles 21 de enero de 1953

DESENFRENADA ESPECULACION EN CARTAGENA

CARTAGENA. — Verdadera desesperación reinó en los hogares de los residentes y vecinos que tienen su casa propia en este balneario, con motivo de la desenfrenada especulación que se está realizando con los artículos de primera necesidad que están un cuarenta por ciento más caros que en diciembre de 1952. Informó ayer, que el saco de harina se está vendiendo a novecientos y mil pesos. El kilo de carne de mala calidad a 1.200 y el de la clase una treinta, aunque en la tienda el saco de harina cuesta el ciento más, que en Santiago. Por esta razón, la mayoría de los residentes efectúan sus compras en los pueblos cercanos.

Esta situación que cada día se agranda, creando graves dificultades tanto a las dueñas de casa como al gremio hotelero de Cartagena, solo termina cuando se establezca el General de Subsistencias y Precios, destaque personal especial, para realizar una energía batida a los comerciantes inescrupulosos que desean hacerse ricos en corto tiempo. — (E. GARCIA, corresponsal).

ACTIVA LABOR DEL SUBDELEGADO CIVIL DE QUINTA NORMAL

QUINTA NORMAL. — Ha sido sencillamente comentada en esta comuna la labor desarrollada por el nuevo Subdelegado del Gobierno, don Adolfo Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

En la noche, se constituyó un grupo de que se hace víctimas al público por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Barraona Walther, quien desde que asumió su cargo hace un mes ha puesto todo sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para informarse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Pese a lo difícil que es la situación, el Subdelegado, visitó la Matanza y Paine, y obtuvo del Comisariado Departamental que una brigada de inspectores realizará una visita inspectiva sorpresiva.

CONFERENCIAS. — En el Instituto Chileno-Norteamericano de Curicó, se sigue desarrollando el ciclo de charlas y conferencias del Tercer Seminario de profesores de inglés, y a los alumnos de la Escuela de Varno del Instituto. Esta tarde, a las 18 horas, miss Dore Reid, de los Estados Unidos, disertará sobre "El negro en Norteamérica" y don Carlos Griffit, corresponsal del "New York Times", sobre "Los problemas que surgen en el mundo".

En el viernes miss Molly Moore, profesora del Seminario de profesores del inglés, se referirá sobre "Square Dancing", que será ilustrado con música. La entrada a todos estos actos es libre.

NACIMIENTOS. — Ha nacido un hijo del señor Carlos Aguirre Neuhaus y de la señora María Ángela Ossa de Aguirre.

Ha nacido una hija de don José Orrego Tagle y de la señora María Mercedes Moná de Orrego.

ENFERMOS. — Ha sido sometida a una operación el Consejero de la Embajada norteamericana, señor Luis Costa de Hall. Su estado es satisfactorio.



Señorita ELENAERRAZURIZ (Foto Raya)

RAUTIZO. — Ha sido bautizada Marcela María de Lourdes, hija de don Eugenio Silva Ríopatrón, y de la señora Alicia Icaza de Silva. Fueron sus padrinos, la señora Ana Risso, Ghislain Janssens y señora; señor Marcel Basquín y señora; señor Gastón Roche, señor Francisco Silvert, delegado de la CEPAL, y secretario de la Legación de Bélgica y señora de Ríopatrón.

DEL EXTRANJERO. — Después de un año de ausencia, ha regresado de Europa la señora Cristina Figueras Anguita. Se hospeda en casa de su hermano Jorge, en calle Orrego Luco.

IN MEMORIAM. — Hoy se oficiará una misa en la Iglesia de la Gratitud Nacional a las 9 horas, en memoria de don Hernán Gómez Espinoza, con motivo del cuarto aniversario de su fallecimiento.



Señorita CARMEN SILVA INFANTE (Foto Raya)

POB. LOS BALNEARIOS. — En la noche de ayer, en honor de don Mariano Bustos Lagos, Ministro de Chile en Bélgica, y del señor Raúl Infante Bini, Consul de Chile en Amberes, al que asistieron las siguientes personas: Ministro de Relaciones Exteriores y señora Juana Gabler de Olavarria, Ministro de Chile en Bélgica y señora Olga Valdés Bustos, Consul General de Chile, Belga, y señora Carmen Novos de Llanente, Excmo. Monseñor María Zamora, Nuncio Apostólico; Excmo. Embajador de Cuba y señora Carmen Lamas de la Vega de Hernández Peralta; Excmo. Embajador de Italia y señora Annamaría Bianchi d'Espinosa de Berio; Excmo. señor Jacques Bayens, Embajador de Francia; Director del Protocolo y señora Rebeca Bravó de Cubillo; Ministro de Interior de la Policia Comercial y señora Rebeca de Gómez; Excmo. Embajador de la Unión Sudáficana y señora de Díaz Monseñor Alfredo Brunner, Auditor de la Nunciatura; señor Ghislain Janssens y señora; señor Marcel Basquín y señora; señor Gastón Roche, señor Francisco Silvert, delegado de la CEPAL, y secretario de la Legación de Bélgica y señora de Ríopatrón.

—Mafiana en la sede de la Embajada, el Embajador de Italia, Excmo. señor Alberto Berio, y señora María Bianchi d'Espinosa de Berio ofreció una recepción a sus relaciones, para despedirse y agradecer atenciones, con motivo de su próximo viaje a Italia.

—En Viña del Mar, el Consejero Comercial de la Embajada del Perú, don Raúl Molinari, y señora Graciela Coello de Molinari y familia.

CASA ESCOCESA

(Soc. James T. Melrose)

Huérfanos 785.

Grandes ofertas

de temporada

REBAJAS EXTRAORDI-

NARIAS DE

VERANO

EN TODAS NUESTRAS

SECCIONES

Hay un selecto surtido de

artículos prácticos para

REGALOS para

DAMAS Y

CABALLEROS



Señorita MARIA ANGELICA MARTINEZ FERNANDEZ (Foto Zmirk)

VIAJEROS Y VERANEANTES. — A Lanco, se dirigieron don Adolfo Figueras de la Jara, señora y familia.

—De Concepción, la señora María Jeanne de López de Heredia, y sus hijas Marcela y Carmen.

—En Viña del Mar, don Fernando Serrano M., Consul del Ecuador, en Concepción.

—Pasaron una temporada en las Termas de Jahuel, la señora Guillermina Freire de Yaggarini y sus hijos Guillermo, Patricio y Malucha.

—En Refugio, la señora Isabel Peñafiel de Morandé y familia.

—De Temuco, el señor Julio Correa Cereceda, secretario del Juzgado de esa localidad, acompañado de sus hijos Any y Nelson.

—Se encuentran en Río Blanco, la señora María Miguel de Kolbach y su hija Bernardita.

—En Viña del Mar, la señora Amelia Cañas de Donoso y familia.

—En Concón, la señora Gabriela Alamos de Rodrigo y familia.

—En Viña del Mar, la señora Margot Sofía de Díaz.

—En Viña del Mar, don Carlos Astaburuaga, señora América Souper de Astaburuaga e hijo Juan Carlos.

AL EXTRANJERO. — Vía aérea parte mañana a Montevideo, don Gregorio Amunátegui Prá.

—A Montevideo, don Hernán Elgueta y señora.

—Próximamente parten a Europa, la señora Olivia Besa de Salas e hija.

—A Europa parte en los próximos días de febrero, don Raúl Infante Bigns, señora Carmen Novos de Infante y familia. El señor Infante parte a América, a asumir el cargo de Consul General en esa ciudad.

—A Minneapolis, Universidad de Minnesota, el doctor Benjamín Viel Vicuña.

ESCRITORIOS

MODERNOS Y DE ESTILO

Gran variedad de estantes y archivadores

Facilidades de pago

Nicanor

Mariicorena

Casa de Remates

MONEDA 778

CARAVAC

QUIROLOGO PALMISTA

Después de asombrosos éxitos en el sur del país, y de paso al Perú se encuentra en Santiago, hospedado en

NATANIEL 309

equilibrado Eleuterio Ramírez. ¿Desea Ud. solucionar y conocer sus conflictos sobre las líneas de su mano? Visita a CARAVAC, y él le dirá la verdad por amarilla que sea.

Si Ud. no queda conforme, no pague.



¡TODOS lo esperaban!



jabón Grinodor

Desodorante a base de hexaclorofeno

Une a las cualidades propias de un buen jabón, la de ser DESODORANTE

Suprime los olores de la piel.

No la irrita
No mancha la ropa.
Acción persistente.



Grinodor usado diariamente, permite la formación de una película indeleble e inofensiva que evita el mal olor.

Báñese con JABON Grinodor

Lávese con Jabón Grinodor

y se sorprenderá de sus beneficiosos resultados.

Grinodor siempre en su locador

Fabricado bajo el control técnico del Instituto Sanitas y Anilinas S.A.

Vaya volando
a hacerse MILLONARIO!

adquiera un Entero \$ 600
Vigésimo 30

que están listos para usted

6 MILLONES
en un Premio Mayor.

y

muchos MILLONES más

en NUMEROSOS premios

SABADO 24 de ENERO

Lotería de Concepción

EISENHOWER ES DESDE AYER EL 34.º PRESIDENTE DE EE. UU.

Velará por todo su pueblo, sin distinción de raza, color o religión

programa de Perón: estabilizar precios y terminar con el agio

BUENOS AIRES, 20 (UP). — El periódico "Cronaca" principal matutino peronista, dice que se sabe que "el Presidente Perón no tiene y no resiste con el agio, como la única forma de equilibrar la economía peronista de que el salario real de los trabajadores y las instituciones en general mantengan su actual dispositivo".

"Democracia" dice que si la Policía Federal no puede acabar con esta nueva ola de especulación, los matarifes y encuadernadores esperarán la carne ya cortada y picada en celofán en tiendas donde uno mismo pueda despedirse.

El periódico agrega: "la injustificada elevación de los precios de ciertas substancias como el aceite es motivo de agudos comentarios entre los más de cien y causa una creciente pre-

ocupación en las estafetas gubernamentales".

Durante estos últimos meses ha habido indudablemente considerable aumento de los precios de casi todos los artículos, especialmente de los alimentos, pese a que la agricultura se encuentra normalizada después de dos años de sequía.

"Democracia" dice que si la Policía Federal no puede acabar con esta nueva ola de especulación, los matarifes y encuadernadores esperarán la carne ya cortada y picada en celofán en tiendas donde uno mismo pueda despedirse.

DETENIDO JEFE DEL MOVIMIENTO DE VENEZUELA, A. CARNEVALLI

EN TIROTEO HUBO VARIOS MUERTOS

BUENOS AIRES, 20 (UP). — El partido de exiliados en México anuncia que el doctor Alberto Carnevalli, ex gobernador del Estado Mérida y Venezolano en los años 30, ha sido detenido en Caracas como resultado de un tiroteo que tuvo lugar el viernes.

El partido agrega que "varias" personas resultaron muertas en el tiroteo entre la policía Nacional y un grupo del Partido Acción Democrática, puesto que asumieron que el doctor Leonardo Fernández resultó muerto durante el tiroteo.

BUENOS AIRES, 20 (UP). — El Partido Acción Democrática dice que el resultado del tiroteo de la resistencia del doctor Carnevalli fue rodeado por la policía política el domingo pasado, produciéndose

un tiroteo en que resultaron varias heridas y "probablemente" algunas muertes. Además del doctor Carnevalli, fueron muertas otras 12 personas.

El doctor Carnevalli asumió la secretaría general de Acción Democrática en Venezuela y vocero de la misma. El doctor Leonardo Fernández, que dejaron Ruiz Pineda y Carnevalli, en las filas de la resistencia, declaró el doctor Rodríguez: "Yo he sido llamado una vez más a la épica batalla por la libertad y la manzana inalterable en Venezuela".

Además de la detención del doctor Carnevalli, el doctor Rodríguez dijo que ha recibido noticia de que los estudiantes de la Universidad de Mérida y de los liceos de Caracas, Barcelona y Maturín se han declarado en huelga.

El doctor Rodríguez declaró que, según informaciones clandestinas recibidas de Venezuela, la casa del doctor Carnevalli fue rodeada por la policía política el domingo pasado, produciéndose

un tumultuoso riña hubo en la cámara italiana: 3.000 detenidos

BUQUE PETROLERO ITALIANO BURLO BLOQUEO EN ABADAN

ABADAN (Irán), 20 (UP). — El buque petrolero italiano "Mirilia", de 3.477 toneladas, zarpió hoy de este puerto del Golfo Pérsico con su cargamento de petróleo crudo. A bordo de la embarcación quedó bloqueado por Inglaterra contra el Embajador chileno hasta que se acuerde que faltaran todavía por enviar a Chile 3.800 cabezas de ganado por cuenta de deceso, de acuerdo con el convenio; porque mientras la Argentina autorizó la exportación de 44.900 cabezas de ganado de Chile, en 1952, el control entró en vigencia solamente el 1 de febrero y no el 1 de enero.

Agregó que la cuota de 48.000 cabezas fue fijada para la zona central de Chile en 1952; pero no ha sido enviado totalmente, a causa de que los buques andinos han permanecido en el puerto más tiempo de lo convenido, por esta razón el Embajador chileno ha pedido con urgencia que se exporten 6.000 cabezas de ganado por el Pase de exportación de este mes.

Según dijeron los funcionarios de la Compañía Petrolera Nacional de Irán, los buques andinos han permanecido en el puerto más tiempo de lo convenido, por esta razón el Embajador chileno ha pedido con urgencia que se exporten 6.000 cabezas de ganado por el Pase de exportación de este mes.

Se tiene entendido que el Embajador chileno se reunieron esta tarde con el Ministro de Hacienda para tratar el asunto.

El "Mirilia", cuyo destino es Génova, es el segundo petrolero que intenta burlar el bloqueo desde la nacionalización de la Anglo-Iranian Oil Company por Irán en 1951.

Un portavoz italiano, resultado por el doctor Mario de Maturi, comunicó que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

Los portavoces de la policía en Abadan informaron que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan.

El "Mirilia" llegó ayer tarde por el Canal de Suez, resultando que el buque italiano "Génova" que llegó a Irán, tras sufrir un accidente en el Canal de Suez, ha sido detenido en el puerto de Abadan



...fue al DYNAMO en su primer partido, ya que fué derrotado por el cuadro de Viena. Seis integrantes, les afectó el intenso calor que hubo en Montevideo el día de la competencia. De pie aparecen: Kralj, Horvart, Crankovic, Tchalcovsky, Horvart II y Boskov. Agachados: Mantula, Osojnik, Tchalcovsky II y Dvornic.

EL "OBDULIO" CHILENO

Cuando estuvieron los uruguayanos en Santiago, para el Sudamericano de 1945, alzaron en el Internado Nacional Barros Arana. Fué cuando uno de ellos se subió

una noche que llegó tarde a la estatua del Ilustre historiador don Diego Barros Arana, levantada en el hall central del Colegio, y le quebró una mano.

Los celestes olímpicos recibieron muchas visitas, de todos los portes y de todos los colores, políticos, que querían verlos y tocarlos, dándoles los encontraban guapos; compatriotas que venían a preguntarles por su Montevideo. Muchas visitas. Y entre tantas, una que los quedó más que nadie con cariño puro y desinteresado, con ese amor que sabe entregar la gente de Chile al que quiere de verdad, que es "la española cuando habla". Ese amor que es el de la mujer. Fué un muchacho de barrio, modesto, pobre y obeso, pero con un corazón grande, un patriota de esos que todavía quedan por miles en este lindo país.

Héctor Pefaillo, que así se llama el muchacho que ahora es ya un hombre, pasaba todo el día en el Internado, junto a los uruguayanos. Les servía para cualquier encargo, fuera o no del cole. Recibió, cambiar moneda, comprar cigarrillos, acompañándolos al centro, cualquier cosa. Jamás hubo un cinco de menos en el vuelo ni jamás tampoco recibió algo, aunque sus innumerables servicios. Lo hacia porque quería a los uruguayanos, porque eran excelentes amigos, quizás con un mucho de adoración deportiva. Son de esas impresiones fuertes que recibe uno cuando nace. Recibió todo el mundo, en la cara más que en el físico, con Obdulio Varela y le pusieron Obdulio, con las bromas consiguientes al famoso centro half de los mundiales.

Obdulio, siguió viéndole a Chile otros equipos uruguayanos y nuestro Obdulio estuvo siempre junto a ellos, sirviéndolos en todo y desinteresadamente. Lo hacía por cariño, por "hijo" de Santiago o por ese amor que siente cuando niño frente a un futbolista que nos parece ser el más grande de los heros. Cada cosa en su tiempo. Los cracks le escribían después de Montevideo, dándole las gracias y entiendo, trajéndole nuestro pobre Obdulio se las devoraba y las mostraba a todo el barrio, con ese natural orgullo de los 14 años en que nos creamos dueños del mundo.

La Copa Montevideo, ... dynamo Viena, Pefailor, Nacional, Fluminense Botafogo, Hayes, Colo Colo, Dynamo, Viena. Y volvía a repetir sus nombres. ¡Quién pudiera verlos!

¡Cómo poder olvidar en el Olímpico, para "hinchas", con más fuerza que nunca por Pefailor, Nacional y Colo Colo! ¡Colo...! En ese estaba nuestro Obdulio, soñando como sueñan los niños pobres, con buenas calles, el señor Jacobo Bresler, un uruguayo de oro que vive en Chile y que mantiene contacto permanente con el fútbol de su país, lo fúa a buscar a su casa para decirle, ¡Qué grande eres para decirle que eres de Nacional! ... Pefailor lo invitaba a la Copa Montevideo, con todo pagado, con viaje en avión y a vivir con ellos durante el campeonato. ¡Qué grande!

Nuestro Obdulio se pellizcó tanto que no se podía creer que esto fuera cierto. Tuvo que repetirselo el señor Bresler. ¡Anda, Obdulio. Arreglá tu valija y pedí permiso a la vieja. Te llamo Obdulio el grande, y, ten que ir. Te llamo tus amigos uruguayos. ¡Anda, piba!

El pobre muchacho quedó como aturdido. Lloró, lloró de alegría. Era demasiado pa-

FUTBOLERIAS

CONTINUAN las dificultades para que Uruguay se haga presente en el Sudamericano de Perú con un seleccionado formado por todas sus estrellas. Despues del torneo por la Copa Montevideo, Peñarol y Nacional, junto con Rampla y Danubio, efectuarán en la primera quincena de marzo un campeonato sudamericano de fútbol modo que es casi imposible que estos equipos, que tienen en sus filas a la mayoría de los cracks orientales, puedan poneros a disposición del seleccionado. En todo caso, Uruguay participará en el torneo, pero con una selección formada por jugadores de la nueva generación. Al margen de este problema, que todavía no tiene solución, Uruguay ha pedido al Perú que —dado sus peregrinaciones— no se le programe en partidos preliminares. Además, solicita que se le dé igual trato que a Brasil por el momento al comienzo rivales discretos. Finalmente, pide que Perú cierre el Sudamericano con el match frente a Uruguay.

—OO—

LA LESION de Sergio Espinoza es —al parecer— de cierta consideración. Por el momento no podrá jugar en el próximo partido de Audax ante Iberia, y se teme que no continde entrenando en la preselección nacional.

—OO—

NO PROSPERARON las gestiones que hizo Everton en fin de que el último partido de la temporada, que deberá jugarse con Green Cross en Santiago, se realice en Viña del Mar. A objeto de ungir campeón en forma oficial en su cancha de El Tronco a su silencio, entrenado por Martín García. Las últimas esperanzas se tenían los viñamarinos

que estaban con el triunfo de la "cruz" en su favor.

Muchas visitas. Y entre tantas, una que los quedó más que nadie con cariño puro y desinteresado, con ese amor que sabe entregar la gente de Chile al que quiere de verdad, que es "la española cuando habla".

Ese amor que es el de la mujer. Fué un muchacho de barrio, modesto, pobre y obeso, pero con un corazón grande, un patriota de esos que todavía quedan por miles en este lindo país.

Héctor Pefaillo, que así se llama el muchacho que ahora es ya un hombre, pasaba todo el día en el Internado, junto a los uruguayanos. Les servía para cualquier encargo, fuera o no del cole.

RECORRIDO

</div

CLASES DE BASE-BALL
INICIA EL CLUB NISEI

Hoy a las 21.30 horas, en Joré 365, comenzarán las clases prácticas y teóricas para los jugadores de béisbol del Club Nisei, "Nisei". Podrán asistir además todos los aficionados que deseen perfeccionarse en el deporte del béisbol en defensa del "Nisei". Cabe anotar que el club proyecta intervenir próximamente en las competencias oficiales de la Asociación de Béis-Ball de Santiago.

ESPLENDIDO
NEGOCIO
VENDO

a veinte metros de la Plaza de Los Andes. Excelentes representaciones.

Dirigirse a H. G. W.
ESMERALDA 321

EL CHILENO LUIS MORA PROCURARA BATIR EL RECORD MUNDIAL DE PERMANENCIA EN EL AGUA QUE TIENE ACTUALMENTE EL PERUANO BARCELO CON 84 HORAS

Breves del DEPORTE

CON MOTIVO de su asamblea a general, socios y dirigentes de Colo Colo festejarán el jueves 29 en la Hostería de Providencia, al coronel señor René Alvarez Marín, que proximamente se trasladará a Concepción como Jefe de la Tercera Zona Militar. Las adhesiones se reciben en San Diego 125, Díez de Julio 350, Portugal 1183 y Mac Iver 278.

UN EQUIPO de púgiles aficionados del México B. C. acudirán el sábado en Viña del Mar, en una competencia frente al Club Cultura. En la pelea de fondo pelearán los pesos gallos Luis Vargas, José Pávez, campeones de Chile y de Santiago, respectivamente.

EL CLUB DEPORTIVO Nacional celebrará el sábado el 30.º aniversario en la fundación del club. En motivo, el directorio ha preparado un programa de festejos que se desarrollarán paralelamente en Santiago y en el camping de la institución en Algarrobo.

ESTA TARDE a las 17 horas en la cancha Juventud Ilhardebo se entrenará el seleccionado de la Asociación Santiago que está participando en el Campeonato Nacional de Fútbol Juvenil. Contó con el práctico el coach señor Félix Magaña Marombo.

MENDOZA (AL) — El mayor de Ejército, Julián Valentín Ugarte partió al refugio "Eva Perón" a 6.400 metros sobre el nivel del mar, con el objeto de verificar el estado físico de la expedición japonesa que se prepara alcanzar la cumbre del Aconcagua.

BUEBOS AIRES (U. P.) — El diario "La Epoca" informa que será ardua la tarea de la comisión seleccionadora para designar al equipo nacional de fútbol que este año deberá medirse con las selecciones de Gran Bretaña, España y Portugal, que visitarán Argentina. Agrega que un más difícil será elegir un team

LA OLIMPIADA
EN AUSTRALIA

MELBOURNE (Australia), 20 (T. P.) — El Alcalde de Melbourne, W. Brens, insistió en que los Juegos Olímpicos de 1956 se celebrarán en este país pese a lo que han dicho ciertos funcionarios.

Declaró el Alcalde que el Primer Ministro del Estado de Victoria, John Cain, interpretó mal los hechos al ordenar la suspensión de los trabajos de construcción, por motivos económicos.

Alard Brens que el costo de construcción no tiene que ser pagado inmediatamente, sino que puede hacerse a plazos sobre un período de varios años.

Las obras de construcción fueron suspendidas por Cain la semana pasada para evitar una oscilación en el tipo de cambio de la libra australiana. Se anunció que se reanudarían las obras sólo después de proporcionar el Gobierno federal el dinero necesario.

La controvertida se dió a la publicidad el viernes pasado, cuando Avery Brundage, presidente del Comité Olímpico Internacional, declaró en Chicago que Australia está demorando demasiado los preparativos necesarios para los Juegos y que era posible que los Juegos tuvieran que efectuarse en alguna otra ciudad.

ESTA TARDE a las 17 horas en la cancha Juventud Ilhardebo se entrenará el seleccionado de la Asociación Santiago que está participando en el Campeonato Nacional de Fútbol Juvenil. Contó con el práctico el coach señor Félix Magaña Marombo.

EN UNA DECLARACION oficial, la Sección Cadetes hace saber que su equipo jugó el domingo 28 al Quinta Normal por 5-1, no fue integrado por ninguno de los 8 jugadores de la Universidad de Chile que pertenecían al seleccionado.

EL EQUIPO de división especial de Colo Colo, campeón de 1952, ganó por 3-0 al cuadro superior del Osvaldo Puccio, campeón de la Asociación Cisterna. Colo Colo alineó con Valencia, Araya y Espinoza; Gómez, Tapia y Elgueta; Morales, Bravo, Cardozo, Villarreal y Gutiérrez (Zamorano); Cardozo, Villarreal y Zamora, se señalaron los goles.

Fume RICHMOND
CIGARRILLOS RUBIOS
DE
INALTERABLE CALIDAD

Llegó recién de Argentina
"La Nación" auspiciará su iniciativa

De Valdivia han surgido deportistas de gran jerarquía. Tenemos en el box a Raúl Carabantes, Gabriel Ulioa, Germán Pardo, Julio Barria, Gustavo Seizler; a Erwin Reiner, ex campeón Sudamericano de Atletismo; a Gerda Martín y Edith Kleinman, ambas campeonas Sudamericanas de Atletismo; Sergio Alvarez, efectivo wing derecho del Everton campeón, y otros. En la ciudad sureña han nacido elementos que no se dejan vencer fácilmente. Ahora tenemos de actualidad, el caso de un hombre que confiando en sus condiciones físicas, deseaba quebrar el record de permanencia en el agua que ostenta un nadador peruano. Se trata de Luis Mora, Oyarzún, nacido también en Valdivia, 24 años soltero, y la mayor parte de su vida ha permanecido trabajando en Comodoro Rivadavia, puerto petrolero del sur del país argentino.

El jueves 1.º de febrero de 1953, en Santa Juana, siendo las 19 horas, se lanzó a la piscina, con el propósito de quebrar el record Mundial de permanencia en el agua, pero sin kilómetros recorridos. Por este motivo Mora ha visitado Chile con el propósito de intentar por segunda vez ser el recordman mundial. La prueba deseó cumplir en la segunda quincena de febrero.

"He decidido hacerlo en una piscina chilena, porque diría Mora, pues tengo mucha confianza en mi tierra, sin que sea significativo que pretendo descubrir las múltiples atenciones que recibí en el país hermano, de lo cual estoy inmensamente agradecido. Además, sabiendo que LA NACION es el diario de los deportistas, solicito se me asistiera esta nueva intención, esta petición fué accedida inmediatamente, como asimismo, deseo que alguna institución deportiva que posea piscina me ayude. Tengo confianza en que cumpliré mis propósitos, y seré el recordman mundial.

GUICOR.

VENDEDOR

necesito para Zona Sur
FABRICA DE ROPA INTERIOR PARA HOMBRE

Dirigirse a:
F. RODRIGUEZ
Casilla 250 - Los Andes

CONFIA EN QUE VENCERÁ AL NADADOR PORTES.

Luis Mora ha viajado especial

mente de Argentina con la finalidad de lanzarse a una plácida metropolitana y quebrar el record mundial de permanencia en el agua que posee el peruano Barceló, con 84 horas.

Para ello, el chileno necesita permanecer cerca de cuatro

días en el agua. Su tentativa

comienza en la segunda

quincena de febrero, comenzando un día jueves para finalizar el domingo. Será auspiciada por LA NACION.

CANCHA HOSPITAL

TAR (Av. Holanda 1400)
Demarco 20 horas: Hospital

21 horas: Deportes (Av. Tal Villa 1000)

RESULTADOS

cada fecha. — Es el equipo

31-28, y en la serie mat

33-31. Madama A. al

Vial por W. O. Hol

litar al Juan Oyarzún G.

Denver, a Los Reyes

Si Unicamente la sonrisa

hace ganar más batallas

que los más sólidos

argumentos

Un hombre o una mujer que

sonríe se sabe que tiene la

mitad de la victoria

asegurada

Pero, para sonreír

ampliamente hay que tener

dientes limpios y

hermosos

Y ello se consigue con el

cepillo de dientes y

CON FORHANS: el

famoso dentífrico para

cuidar los dientes y las

encías

Forhan's

Forhan's contiene una substancia astringente.

CAJA DE LA HABITACION

PROPYESTAS PUBLICAS

ADQUISICION DE MADERAS
DE RAULI

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de maderas de Rauli en bruto, destinadas a las Fábricas El Adelanto de Santiago, las que se abrirán el día 26 del presente a las 16 horas en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico ante los interesados que concurren.

Bases y antecedentes, pueden solicitarse diariamente de 14.30 a 17 horas, en el Archivo del Depto. Técnico, calle Arturo Prat N.º 48, 4.º piso, Santiago.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Willard

Compre lo mejor en acumuladores... compre el NUEVO

WILLARD SUPER-MASTER CON METALEX

Sus rejillas Metálicas Especiales le aseguran una mayor duración al exceso de volante de carga — hoy el peso de los acumuladores de automóviles fluctúa mucho

mejoras exclusivas que ofrecen arranques más

rápidos, mayor potencia y duración. También

hay Acumuladores WILLARD de 12, 15, 17 y

19 plazas para toda clase de automóviles y coches.

Willard de su localidad

DISTRIBUIDOR:
BESA Y CIA. LTDA.
ALAMEDA 1486 — CASILLA 1147 — SANTIAGO

Scottish Union And National
COMPANIA INGLESA DE SEGUROS

FUNDADA EL AÑO 1824
EDINBURGO, 35 ST. ANDREWS SQUARE

AUTORIZADA POR DECRETO N.º 39, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1929, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. N.º 66 DE LA LEY N.º 4.228

APODERADOS Y AGENTES GENERALES PARA CHILE

Compañía de Seguros "La Victoria"
CALLE BANDERA N.º 131 — SANTIAGO — CASILLA 53-D

BALANCE GENERAL

de las operaciones efectuadas por la Agencia General en Chile, correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1.º de Enero y el 31 de Diciembre de 1952

ACTIVO

PASIVO

INVERSIONES Y FONDOS		
Bonos:		
U.S. 125.000 Nom. Deuda Externa de Chile 3% de 1903, 35.75%, a \$ 60 por dólar	\$ 2.681.250.00	
Bancos: Depósitos a Plazo	\$ 2.990.000.00	\$ 5.871.250.00
Bancos: Depósitos a la Vista	\$ 293.332.90	
Caja	\$ 753.357.25	1.046.690.15
DEUDORES DIVERSOS		
Compañías Congénères y Caja		
Reaseguradora de Chile	\$ 181.841.96	
Asociados y Corredores	\$ 250.008.44	
Acrededores por Siniestros	\$ 1.352.895.74	
Cuentas Varias	\$ 727.692.40	2.512.438.54
OFICINA MATERIZ		
Cuenta N.º 1:		
Activo neto a cargo de la Agencia en Chile	\$ 634.729.05	
Reservas Técnicas:		
Monto	\$ 3.535.527.65	
Inversiones aplicadas a estas reservas	\$ 2.090.000.00	545.527.65
Cuenta N.º 2:		
Inversiones mantenidas en el país	\$ 2.990.000.00	
Menos las aplicadas a reservas	\$ 2.990.000.00	
Inversiones mantenidas en el extranjero	\$ 1.010.625.00	
Reserva Fluctuación Garantía	\$ 1.670.625.00	2.681.250.00
		2.770.451.40
		\$ 8.818.417.59

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

HABER

Reseñas	\$ 950.846.62	
Reservas de Riesgos en Censo, ejercicio actual	3.535.327.65	
Comisiones, Impuestos, Sueldos, Gastos y Contingencias en Operaciones de Seguros	5.123.814.65	
Siniestros	3.876.411.32	
Castigos Varios	30.787.52	

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 19. a y 20. a, han sido aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las Actas de las sesiones 21. a, 22. a y 23. a, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.º—Un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que exime del pago de derechos e impuestos municipales la extracción de ríos y arenas que se destine a la construcción de obras públicas.

2.º—Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los cuales manifiesta que ha resuelto incluir en la convocatoria de la presente legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos:

1.º—Una libera de impuestos municipales la extracción de ríos y arenas para la construcción de obras públicas, y

2.º—El que libera de derechos de internación al material médico importado por la Beneficencia Pública de Santiago.

3.º—Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el cual da respuesta al que se le dirigió sobre el mal estado de los establecimientos carcelarios de la provincia de Cauca.

4.º—Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

con el primero, da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de la Cámara acerca de la justificación económica de los túneles de Lo Prado y Chacabuco, en los caminos de Santiago a Valparaíso y de Santiago a Los Andes, respectivamente.

Con el segundo, contesta el que se le dirigió en nombre del señor Oyarzún, respecto a los motivos por los cuales no estaría en ejercicio el muelle fiscal de Tocopilla.

5.º—Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, con las observaciones formuladas por los señores Alfonso Aldunate, don Raúl, Curti y González Macarilla sobre los efectos producidos en la provincia de Chiloé por la plaga del tizón de papa.

6.º—Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, acerca de la entrega de los títulos de dominio de las casas de la población "Capitán Orellana" de San Antonio a sus adquirentes.

7.º—Un informe de las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia, remitido en segundo trámite reglamentario en el proyecto que concede al Presidente de la República facultades extraordinarias de carácter administrativo y económico.

8.º—Una comunicación del Alcalde de la Municipalidad de Río Negro, en la cual solicita a la Corporación tenga a bien despachar a la brevedad posible el proyecto que autoriza la transferencia de un inmueble para la instalación de un cuartel de Carabineros de la 13 a Comisaría y un retén en La Reñida.

9.º—Una presentación de doña Aurelia Gómez viuda de Morales, en la que solicita se anulen devueltos los antecedentes personales acompañados por su difunto esposo don Juan Morales López en una presentación suya.

10.º—Tres telegramas, en los cuales los señores de diversas comunas solicitan la ejecución de estos organismos de las disposiciones de la ley de facultades extraordinarias.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la cuenta.

—DEVOLUCIÓN DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor TAPIA (Presidente).— Doña Aurora Gómez viuda de Morales ha solicitado que se anulen devueltos los antecedentes personales acompañados por su difunto esposo don Juan Morales López en una presentación suya.

11.º—Tres telegramas, en los cuales los señores de diversas comunas solicitan la ejecución de estos organismos de las disposiciones de la ley de facultades extraordinarias.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la cuenta.

—CONCESSION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión corresponde discutir en particular el proyecto que concede al Presidente de la República facultades extraordinarias económicas y administrativas.

El segundo informe de las Comisiones Unidas, figura entre los documentos de la Cuenta de la presente sesión.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los acuerdos de los Comités Parlamentarios sobre el procedimiento a seguir en la discusión particular.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Recorriendo los Comités Parlamentarios en sesión, TAPIA y con asistencia de los señores Gómez y García Burr, por el Comité Radical; Carrasco y Prieto, por el Comité Conservador Tradicionalista; Gardeweg, por el Comité Conservador; y Valdebenito, por el Comité Independiente, adoptaron por unanimidad los acuerdos:

—Prorrogar la presente sesión hasta las 20.45 horas (8 3/4 P. M.), suspendiéndose ésta a las 22.15 horas (10 1/4 P. M.);

—Conceder hasta cinco minutos a un señor Diputado que apoye y hasta cinco minutos a un señor Diputado que impugne en la discusión particular de los artículos 2.º, 4.º, 6.º, 7.º, 11.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 19.º y 20.º;

—Conceder hasta diez minutos a un señor Diputado que apoye y el mismo tiempo en la discusión particular de los artículos 2.º, 4.º, 6.º, 8.º, 10.º, 12.º, 17.º y 21.º, primero y segundo.

—Conceder hasta diez minutos a cada Comité durante la discusión particular del artículo primero;

—Conceder hasta cinco minutos a un señor Diputado que apoye y hasta cinco minutos a los señores Ministros de Hacienda y del Interior, cuando lo estimen conveniente;

—Conceder hasta tres minutos al Di-

putado Informante en cada artículo, incluyéndose en este tiempo las interrupciones que conceda, y

7.º—Pedir al señor Presidente de la Corporación que, en uso de sus facultades reglamentarias, cite a la Honorable Cámara a presentar para el día de mañana, sábado 17 del presente, de 0.5 a 2 horas.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobarán los acuerdos de los Comités, adoptados por unanimidad.

—Acordado.

De acuerdo con la petición formulada por los Comités, se convocará a sesión esta noche, a las 0.5, para empezar a las 0.20, y terminar, si es necesario, a las dos de la mañana.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Esta es la última sesión, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— No lo sabemos, señor Diputado.

Reglamentariamente, corresponde dar por aprobados los artículos 3.º, 9.º y el 18 del actual informe que, en el primero, tenía número 16, porque no fueron objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en las Comisiones Unidas.

En discusión el artículo primero del proyecto.

El artículo primero dice:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de la vigencia de esta ley, proceda a reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, con excepción de las contempladas en el artículo 12, las instituciones fiscales y semifiscales, las empresas autónomas del Estado y, en general, todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación; a señalárselas sus funciones y facultades y su dependencia o relación respecto de cada Ministerio y, en consecuencia, a estructurar, fusionar, dividir, fijar las plantas, ampliar, reducir y suministrar servicios, cargos y empleos.

El Presidente de la República no podrá señalar a ninguna repartición fiscal otras atribuciones o facultades que las que actualmente les otorguen las leyes; pero podrá asignar a cualquiera de ellas las funciones o facultades que actualmente corresponden a otras y podrá, asimismo, determinar a qué organismos o funcionarios del servicio respectivo corresponderá el ejercicio de las atribuciones que a éste competan. Lo dispuesto en este inciso no impedirá al Presidente de la República ampliar y modificar las funciones y facultades de las instituciones semifiscales, las empresas autónomas del Estado y, en general, todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aporte de capital o representación.

Sin perjuicio de las facultades que las leyes vigentes conceden al Presidente de la República para designar personas extrañas a la Administración Pública y demás instituciones a que se refiere el inciso primero de este artículo, podrá ejercitarse también esta atribución respecto del personal comprendido en los grados primero y segundo. Esta atribución deberá ejercerse mediante decreto individual fundado, que deberá llevar la firma de todos los Ministros de Estado.

El Presidente de la República podrá usar las facultades que esta ley le confiere respecto de la Empresa de Agua Potable de Santiago, y su personal tendrá los mismos derechos y beneficios que ella confiere a los empleados, especialmente los de los artículos segundo y segundo transitorio.

Se le autoriza, además, para dictar los respectivos estatutos para los personales de los servicios, instituciones y empresas a que se refiere el inciso primero, en los cuales podrá fijar sus atribuciones, obligaciones y sanciones, como asimismo, los regímenes aplicables a sus remuneraciones, jubilaciones y demás beneficios.

En el régimen de jubilación que se establezca, podrá quedar incluido el Poder Judicial, y no procederá imponer a los magistrados y demás funcionarios el retiro o jubilación obligatoria.

Los vicepresidentes ejecutivos de las instituciones y empresas a que se refieren los incisos primero y quinto, serán de la exclusiva confianza del Presidente de la República. El Presidente de la República podrá hacer uso de la facultad que le confiere el artículo primero de la ley número 7.200, y fijar el número de empleados de cada servicio que permanecerá en la planta suplementaria.

La aplicación de este artículo no podrá significar disminución de las remuneraciones del personal en actual servicio. Si la remuneración asignada a un empleo es inferior a la que recibe el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se le pagará por plena suplementaria.

Las disposiciones de este artículo en ningún caso afectarán las jubilaciones ya iniciadas, concedidas o a las de las personas que a la fecha de la promulgación de esta ley hubieren cumplido los requisitos legales para la jubilación.

Asimismo, la legislación vigente a la fecha de la promulgación de la presente ley se aplicará a la jubilación el personal que sea obligado a retirarse, de acuerdo con este artículo.

Las disposiciones de la ley número 8.715 quedarán suspendidas desde el 2 de marzo de 1953 hasta la expiración de las facultades que se otorgan por la presente ley.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo primero, hasta por diez minutos, al Comité Radical.

El señor ENRÍQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ENRÍQUEZ.— Respecto de este artículo debo de nuevo expresar mi opinión personal, que fué contraria al otorgamiento de esta facultad.

Algunos personeros de mi partido se ilusionaron creyendo que durante la discusión particular de este proyecto iba a ser posible aprobar disposiciones que permitieran garantizar la estabilidad del personal de la Administración Pública. Creo que hoy, dolorosamente, habrán podido llegar a la conclusión de que este deseo de estabilidad para esos funcionarios, ha quedado convertido sólo en un mito, pues todo ese personal quedará entregado a la sola discreción del Ejecutivo en materia de tanta importancia. O sea, que si el Gobierno no quiere usar con discreción y prudencia estas facultades, de ahora servirán los años de servicios, la idoneidad, la competencia y la honorabilidad

SESIÓN 24.º, EXTRAORDINARIA, EN VIERNES 16 DE ENERO DE 1953

Sesión de 16.15 a 19.26 horas

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y SMITMANS

(Versión Oficial)

con que estos servidores hayan desempeñado sus cargos. Siento tener que llegar a esta triste comprobación. Frente a este proyecto, he considerado de legislar, que no era posible vulnerar ni los principios establecidos en nuestras leyes fundamentales, ni los contemplados en los estatutos del Partido Radical, pues, cuando se olvidan estos principios, es como perder la brújula.

Hoy entregamos, en virtud de este artículo 1.º, la suerte de miles y miles de funcionarios, que forman los cuadros de la Administración Pública, a la voluntad del Ejecutivo. En presencia de esta situación trágica, no me cabe sino desear que el Ejecutivo, como lo he dicho, haga un uso prudente y discreto de estas facultades, y que comprenda que, en materia de Administración Pública, no es posible pedir a los funcionarios que tengan un determinado criterio político. Podrá hacerse esta exigencia respecto de aquellos que, en determinados cargos y situaciones, deban interpretar fielmente el pensamiento político del Presidente de la República, pero no se puede, sin pecar de arbitrio, entrar a considerar, por ejemplo, las ideas políticas de un funcionario de Impuestos Internos, que debe aplicar las leyes tributarias; de un funcionario de Tesorería, que debe recaudar con honradez los caudales públicos; de un profesor, que debe impartir su ciencia a sus alumnos y sacar del analfabetismo a grandes masas populares; de este país, ni tampoco en virtud de una ley se pueden crear o suprimir empleos. Después de leer y releer cada uno de los acápite de este artículo, he llegado necesariamente a la conclusión de que, en ninguno de ellos, se habla expresamente de crear empleos públicos; sin embargo, en el debate habido en esta Honorable Cámara y en el estudio realizado por las Comisiones Unidas en el día de ayer, quedó bien en claro que por este artículo se pretendía autorizar al Ejecutivo para crear empleos públicos.

Aquí, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen, en forma satisfactoria, cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.º del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquél otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traslada íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades.

A mi juicio, este artículo 1.º al autorizar el Ejecutivo para crear empleos públicos, no demuestra que sea esta una delegación de facultades que las que actualmente se le confían al Ejecutivo.

Hoy, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen, en forma satisfactoria, cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.º del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquél otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traslada íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades.

Hoy, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen, en forma satisfactoria, cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.º del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquél otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traslada íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades.

Hoy, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen, en forma satisfactoria, cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.º del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquél otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traslada íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades.

Hoy, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen, en forma satisfactoria, cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.º del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquél otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traslada íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades.

Hoy, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen, en forma satisfactoria, cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.º del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquél otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traslada íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades.

Hoy, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen, en forma satisfactoria, cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.º del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquél otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traslada íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades.

Hoy, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen, en forma satisfactoria, cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.º del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquél otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traslada íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades.

Hoy, señor Presidente,

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, en el trámite de la discusión particular, no corresponde, en mi concepto, abundar en las mismas razones que se dieron en la discusión general para resolver la manera y forma en que debían aprobarse las facultades económicas.

El artículo 1.º contiene uno de los fundamentos o pilares de este proyecto de facultades especiales, motivo por el cual todas las razones que se dieron en la discusión general deben tenerse presente para no insistir sobre la misma materia.

Sin embargo, creo conveniente en este trámite reglamentario, representar al señor Ministro de Hacienda una circunstancia especialísima que detecto que considera Su Señoría, cuando llegue el momento de proceder a la reorganización de las diversas ramas de la Administración Pública, de las instituciones fiscales, semifiscales, empresas autónomas y en general, de todas las personas jurídicas creadas por ley y en que el Estado tenga aportes de capitales.

La razón fundamental de estas facultades que ha pedido el Ejecutivo y que el Parlamento va a otorgar, es que todas las instituciones deben depender directamente del Estado, no solamente en la parte formal, sino también en cuanto a su planificación económica y administrativa.

Todas las instituciones del Estado, sean fiscales, semifiscales o autónomas, viven y se financian, incluso pagan los sueldos de su personal con dineros del Fisco; pero hay una institución semifiscal que tiene características especiales, porque no recibe del Estado ningún dinero para subsistir y cumplir sus fines.

Se puede decir que es institución semifiscal en el nombre, pero en el hecho, es una institución netamente comercial y como representante del Honorable Senado ante el Consejo de esta institución durante seis años, tengo la experiencia suficiente para afirmarlo.

Me refiero a la Caja de Accidentes del Trabajo.

La Caja de Accidentes del Trabajo es una institución de seguro social; vive, subsiste, se mantiene y cumple sus fines con actos comerciales, contrata seguros, cubre los riesgos de sus asegurados, percibe primas, paga a sus empleados y, en general, cumple sus funciones. No podría, en consecuencia, cuando llegue el momento de proceder a una reorganización aplicarse en esta institución, que si bien se llama semifiscal, es una institución comercial.

Cuando se trató la reforma a las leyes 4.054 y 4.055 en esta Honorable Cámara, se propuso la fusión de esta institución con el Servicio de Seguro Social; pero se hizo presente relativamente que esa medida podría constituir un peligro manifiesto para la eficiencia de los servicios. Debe saber el señor Ministro que el plie floreciente y de prestigio en que se encuentra la Caja se debe precisamente a que, si bien es cierto que es semifiscal, es dirigida, controlada y gobernada con un criterio comercial.

Tengo el temor, temor que comparten todos los que conocen el funcionamiento de esta institución, que si fuera colocada bajo la tutela fiscal, perdería su eficiencia alcanzada como entidad comercial y su prestigio logrado sobre la base de un buen servicio social y de una esmerada y segura atención.

Quiero que al expresar este juicio, el señor Ministro comprenda que no tengo otro interés que el de que mis conocimientos y mi experiencia sirvan para mantener el pie de eficiencia en que desarrolla sus funciones esta importante institución de seguro social.

La Caja de Accidentes del Trabajo es una entidad creada por ley, pero trabaja sobre bases estrictamente comerciales. Y, para que pueda mantener su prestigio y su eficiencia, es indispensable darle la independencia que le ha permitido conquistar la confianza de los particulares.

Señor Presidente, en todo lo demás, las disposiciones del artículo 1.º, que ha sido suficientemente revisado por los señores Diputados del Partido Conservador en la sala de las Comisiones Unidas, no merece reparos a los representantes del partido. Y así como votaron favorablemente en general la ley de facultades económicas especiales, votarán en la misma forma este artículo.

Nada más.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

El señor REYES VICUNA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor CASTRO.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES VICUNA.— Señor Presidente, con las modificaciones introducidas a este artículo, especialmente la del Honorable señor Bulnes, que es limitativa o aclaratoria de las atribuciones o facultades que el Ejecutivo podría tener respecto de los distintos organismos que se reorganicen, creemos que se salvan las observaciones fundamentales que nos habían merecido.

Estimo que en este artículo se han deslizado algunos errores, particularmente el que se refiere a las disposiciones de la ley N.º 8.715, a lo que el Honorable señor Pizarro, don Alejandro, se desea referir, porque fué el patrocinante de una indicación que en él indica. Si el Honorable señor Valdebenito lo permite, podría ceder al Honorable señor Alejandro Pizarro una breve interrupción sobre este punto.

— señor PIZARRO (don Alejandro).— Sólo deseo dar una pequeña explicación.

El señor REYES VICUNA.— Solicito la autorización del Comité Independiente para ceder una interrupción al Honorable señor Pizarro...

El señor VALDEBENITO.— Son varios los señores Diputados del Comité Independiente que desean usar de la palabra, Honorable señor...

El señor REYES VICUNA.— Entonces, yo me referiré al problema...

La M.º o quiso autorizarme para redactar el último inciso de este artículo. Se refiere a la aplicación de la ley N.º 8.715, que daba inamovilidad al personal de la Administración Pública. Pero la redacción que se ha dado a este inciso no se ajusta estrictamente a lo acordado por la Comisión, puesto que en ella, con el beneplácito del señor Ministro de Hacienda, quedó establecido que esta inamovilidad regía desde la dictación de la ley hasta el día 2 de marzo.

El señor PUGA FISHER.— De modo que al decirles que se suspenden los efectos de esta ley desde el 2 de marzo, quieren decir claramente que se podrá aplicar la que estamos discutiendo después de la elección...

El señor PIZARRO (don Alejandro).— Es un error el de Su Señoría.

El señor PUGA FISHER.— ...sin la restricción de los sesenta días determinados por la ley 8.715, y que se podrá aplicar también desde la fecha de su promulgación hasta los treinta días que precedan a la elección.

Por la forma como ha quedado redactada la disposición, durante el lapso comprendido entre la dictación de la ley y 30 días antes del 2 de marzo, no existe esta garantía para el personal afectado.

Yo hago esta advertencia a la Mesa, porque me parece indispensable hacer la rectificación del caso.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, la duda que le merece al Honorable señor Reyes esta disposición, por la forma como está redactado el inciso, tiene mucho asidero.

Efectivamente, señor Presidente, hay un error en la redacción del último inciso del artículo en discusión, que no es lo que acordó la Comisión.

Los efectos de la ley 8.715 perduran hasta el 2 de marzo; desde 30 días antes de la elección hasta el 2 de marzo. Este ha sido el espíritu de la Comisión.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— ¿Me permite?

El señor CASTRO.— Señor Presidente, yo tengo un gran respeto por la capacidad intelectual y, por ende, por la capacidad de entendimiento de cada uno de los componentes de esta Honorable Cámara.

Desde hace varios días hemos estado discutiendo la constitucionalidad y los alcances de esta ley, junto con otra infinitud de detalles que se relacionan con su aspecto legal. No creo que la Cámara de Diputados sea una especie de cantera, en la que haya que estar picoteando cada día, con el ánimo de conseguir, a golpe de pico, alterar la capacidad de apreciación de sus integrantes.

Por esto, señor Presidente, en nombre de gran parte de los Honorable colegas del Comité Independiente, quiero decirles a la Honorable Cámara que en la discusión de este artículo no nos entiendemos en mejor forma, porque él ha sido estudiado y desmenuzado hasta la saciedad, tanto en este hemicycle como en las Comisiones Unidas. Lo que se ha traído a la consideración de la Honorable Cámara esta tarde es lo que se ha estudiado estudiando por todos los miembros de las Comisiones Unidas. Cada uno de ellos aportó su interpretación y sus conocimientos, para que saliera un artículo que diera seguridad absoluta a todos los sectores. La ponderación y capacidad del Honorable señor Bulnes, por ejemplo, permitió incorporar a este artículo un inciso que viene a perfeccionarlo.

Por eso, yo no entiendo el interés y las intenciones de algunos Honorable colegas por repetir hasta la saciedad conceptos que ya están desestimados, porque no se avienen con la realidad del proyecto. De ahí que yo ruego a la Honorable Cámara que apruebe este artículo, porque es el resultado del estudio, del análisis y del trabajo de los Honorable Diputados de las Comisiones Unidas que han representado a todos los sectores de esta Honorable Corporación.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar de usar de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CANAS FLORES.— ¡Pero si es...

...no da para más!

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que desaparecerá anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar de usar de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CANAS FLORES.— ¡Pero si es...

...no da para más!

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que desaparecerá anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar de usar de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CANAS FLORES.— ¡Pero si es...

...no da para más!

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que desaparecerá anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar de usar de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CANAS FLORES.— ¡Pero si es...

...no da para más!

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que desaparecerá anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar de usar de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CANAS FLORES.— ¡Pero si es...

...no da para más!

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que desaparecerá anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar de usar de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CANAS FLORES.— ¡Pero si es...

...no da para más!

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que desaparecerá anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar de usar de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CANAS FLORES.— ¡Pero si es...

...no da para más!

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que desaparecerá anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar de usar de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CANAS FLORES.— ¡Pero si es...

...no da para más!

El señor VALDEBENITO.— Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que desaparecerá anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

</div

huber un periodo de días entre la promulgación de la ley y el plazo de 30 días que

siguió la ley 8.715; pero el acuerdo de la Comisión había sido para establecer la inamovilidad desde ahora hasta el 2 de marzo, de acuerdo con la indicación del Honorable señor Pizarro...

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Entonces, no se explica la ley, sino la inamovilidad.

El señor BULNES. — La inamovilidad es el problema.

La ley tiene diversas disposiciones de orden disciplinario que quedan vigentes en el periodo indicado.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Exacto.

El señor BULNES. — La ley de facultades extraordinarias se aplicará en este periodo, y la ley 8.715 se aplicará desde ahora hasta el 2 de marzo.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Desde la vigencia de la ley de facultades hasta el 2 de marzo?

El señor BULNES. — Sí, señor Ministro.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — No hay ningún inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para redactar el inciso final del artículo 1.º en la forma en que ha quedado acordado por los Honorables señores Melej y Bulnes y por el propio señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

Votación nominal del artículo 1.º.

Durante la votación.

El señor DURAN. — Señor Presidente, yo no he emitido mi voto y quiero fundar mi posición, por estar pareado.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar la palabra Su Señoría, por dos minutos.

El señor DURAN. — Señor Presidente, teniendo un pareo permanente con el Honorable señor García Burr, quien ha estado presente en la Sala hasta hace un momento, pero ha tenido que ausentarse, como me lo ha hecho presente el Comité Liberal, me voy a abstener de votar por esta razón.

El señor UNDURRAGA. — Efectivamente.

La señora ENRIQUEZ. — Señor Presidente, yo no había votado porque estaba pareada con el Honorable señor Aldunate, pero como el señor diputado se encuentra ahora en la Sala, voy a emitir mi voto.

Voto que no.

El señor GARDEWEG. — Señor Presidente, quiero dejar constancia de que el Honorable señor Labbé no ha votado porque está pareado con el Honorable señor Pizarro, don Alvarado.

El señor TAPIA (Presidente). — Terminada la votación.

— Practicada la votación en forma nominal, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 19, y 7 abstenciones.

El señor TAPIA (Presidente). — Aprobado el artículo 1.º.

Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acharán Arce, Antúnez, Barra, Barruelo, don Edgardo; Bulnes, Bustamante, Casfias Flores, Carmona, Castro, Correa Quesney, Cruz Ponce, Ferrada, Galleguillos, García, don José; Gardeweg, González Madariaga, Ilanes, Jensen, Lea-Plaza, Lira, Mejías, Meléndez, Montalba, Noguera, Ojeda, Olavarria, Oyarzún, Perea, Prieto Concha, Puentes, Puga Fisher, Reyes Moya, Rodríguez Lazo, Rodríguez Mazer, Rosende, Salum, Schausohn, Silva, Carvallo, Smitmans, Tirado, Torres, Valdebenito, Valdés Larrain, Valdés Riesco, Venera y Wiegand.

Votaron por la negativa, los siguientes señores Diputados:

Aguirre, Ahumada, Aldunate, don Pablo; Aldunate, don Rúl; Arellano, Braun, Donoso, Enriquez, don Humberto; Enríquez, doña Inés; Juliet, Magalhaes, Martínez, Melej, Miranda, don Hugo; Moller, Muñoz Alegria, Pizarro, don Alejandro; Puga Vega y Undurraga.

Se abstuvieron de votar los señores Brafus, Bustos, Durán, Peñaflor, Santander, Tapia y Zepeda.

El señor TAPIA (Presidente). — En discusión el artículo 2.º.

Dice el artículo 2.º:

— Los empleados u obreros de carácter permanente que dejen de pertenecer a los servicios por la aplicación del artículo anterior, tendrán derecho a los siguientes beneficios extraordinarios, sin perjuicio de los que les otorgan las leyes y disposiciones actuales vigentes:

a) A una indemnización extraordinaria correspondiente a ocho meses de la remuneración total de que disfrutan a la fecha de vigencia de esta ley. Las personas que reciban esta indemnización no podrán ingresar nuevamente a la Administración Pública ni a los organismos indicados en el artículo anterior, sin devolver la indemnización extraordinaria a que se refiere esta letra, y

b) A que la jubilación a que podrían accederse de acuerdo con el régimen vigente, se determine sobre la base de la última renta imponible, debiendo el funcionario integrar a la Caja de Previsión respectivas las imposiciones que correspondan al exceso del promedio de los 36 últimos meses de sueldo, más un 6% de interés anual. Este pago se hará con cargo a la indemnización a que se refiere la letra a) de este artículo.

No tendrán derecho a estos beneficios los empleados que con motivo de la aplicación de esta ley, fueran trasladados con su aceptación a otro Servicio.

La indemnización contemplada en la letra a) de este artículo es incompatible con la que establece el artículo 58 de la ley 7.295, y el empleado podrá optar entre una y otra.

El personal que se acerca a la jubilación, recibirá del respectivo organismo de previsión, hasta el mes anterior en que entre a gozarla, la mitad de sus remuneraciones válidas para sueldo.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo 2.º.

El señor MEJIAS. — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEJIAS. — El artículo 2.º consulta beneficios extraordinarios que habrán de permanecer empleados y obreros de carácter permanente que dejen de pertenecer a los servicios respectivos por la aplicación del artículo anterior.

Estos beneficios extraordinarios, como la Honorable Cámara puede comprobar, son los que se señalan en las letras a) y b), a saber:

a) A una indemnización extraordinaria co-

respondiente a ocho meses de la remuneración total de que disfrutan a la fecha de vigencia de esta ley. Las personas que reciban esta indemnización no podrán ingresar nuevamente a la Administración Pública ni a los organismos indicados en el artículo anterior, sin devolver la indemnización extraordinaria a que se refiere esta letra, y

b) A que la jubilación a que podrían accederse de acuerdo con el régimen vigente, se determine sobre la base de la última renta imponible, debiendo el funcionario integrar a la Caja de Previsión respectivas las imposiciones que correspondan al exceso del promedio de los 36 últimos meses de sueldo, más un 6% de interés anual. Este pago se hará con cargo a la indemnización a que se refiere la letra a) de este artículo.

Se establece, además, que el personal que se acerca a la jubilación, continuará recibiendo la mitad de su sueldo hasta el pago de aquél, y lo mismo se establece con respecto a la indemnización.

Estos beneficios se hallan establecidos, como decía al comienzo, para los funcionarios que dejen de pertenecer al servicio por aplicación del artículo anterior.

Es útil que se precise la situación creada por el artículo 1.º en relación con los funcionarios de la Administración Pública que puedan dejar de pertenecer a los servicios.

El artículo 1.º no consulta, como se ha expresado al analizarlo en su discusión particular, lo que pudiera llamarse la remoción total del personal.

Como quedó bien en claro en el debate habido durante la discusión general entre las facultades de que trata el inciso 1.º del artículo 1.º, se autoriza al Ejecutivo para fusionar, estructurar, dividir o juntar diversos servicios, sean fiscales, semifiscales o autónomos. Al ejercitarse esta atribución, puede producirse, señor Presidente, remoción de funcionarios por supresión de cargos; pero es necesario dejar en claro que no existen atribuciones que permitan la remoción de funcionarios que no se ajustan a las disposiciones de nuestra legislación vigente. En efecto, en virtud del inciso 2.º del artículo 1.º, se da al Ejecutivo la facultad de dictar nuevos estatutos respecto de los servicios de la Administración Pública, pero estas disposiciones sólo podrán producir efectos para el futuro, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 1.º del proyecto y en consecuencia, no podrán ser aplicadas para la reorganización que se autoriza por el inciso 1.º. Respecto, entonces, de la remoción de funcionarios, el Gobierno, en lo que queda fuera de estas facultades especiales, deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones del actual Estatuto Administrativo.

¿Qué significa ésto, señor Presidente? Que sólo se podrá remover al personal en conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto Administrativo. Con bastante claridad se ha dicho en la Sala que se da esta atribución al Ejecutivo con el solo objeto de que cumpla con las finalidades que aquí se establecen, o sea, para reducir un poco la Administración Pública y darle mayor expedición y eficiencia, pero en ningún momento para que pueda servirle como arma de persecución.

No es posible, entonces, sostener, como se ha hecho hace un instante al analizar la disposición del artículo 1.º, que estas facultades significan la creación de la inestabilidad absoluta y total del personal de la Administración Pública; puesto que en materia de retiros de otros funcionarios, sólo pueden ser ejercitadas las facultades que contempla el Estatuto Administrativo.

En cuanto a los funcionarios de la confianza del Presidente de la República, ellos siempre han estado en situación de inestabilidad.

Y respecto de los demás funcionarios, en materia de destitución y de declaración de vacancia, será necesario, repito, que el Ejecutivo se ajuste a las disposiciones actuales.

No hay fundamento, entonces, señor Presidente, para que se afirme aquí que con esa ley se le entrega al Ejecutivo un cheque en blanco, para que haga de la Administración Pública lo que deseé. Está muy lejos de eso el texto del artículo 1.º. Y es necesario que ello se deje establecido así en la historia fidedigna de esta ley, al revés de lo que aquí se ha dicho, que estas atribuciones sólo están encaminadas a servir el interés general del país mediante una reorganización técnica de la Administración Pública. No se pude, en consecuencia, llevar una alarma injustificada a los funcionarios públicos, que no tiene fundamento, puesto que el Ejecutivo ha declarado que no es éste su ánimo ni su propósito; declaración que justifica, hasta donde es posible, dentro de las actuales circunstancias, la resolución que tomó mi partido sobre el particular.

Es por eso también, que he creído necesario analizar la situación de excepción que se establece en favor de los funcionarios que pueden dejar de pertenecer a la Administración Pública, explicando el alcance exacto de lo que se debe dar a estas disposiciones.

Nada más.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra.

— HABLEN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero, decir, señor Presidente, que este artículo no es, a mi juicio, sino la consecuencia desgraciada del anterior. Si bien es justo que se deban reconocer indemnizaciones extraordinarias a quienes han de quedar cesantes con motivo de la aplicación de esta ley, debo sin embargo, volver a insistir en conceptos ya reiterados ante este Honorable Cámara. No se van a producir economías ni mayor eficiencia en la Administración Pública, con los cambios de funcionarios.

Para suprimir servicios paralelos, para coordinar y dar mayor agilidad a la Administración Pública, no se requería esta carta blanca dada al Ejecutivo para despedir funcionarios y servidores del Estado.

El señor MEJIAS. — No he dicho que sea la disposición sea un carta blanca dada al Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra.

— HABLEN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero, decir, señor Presidente, que este artículo no es, a mi juicio, sino la consecuencia desgraciada del anterior. Si bien es justo que se deban reconocer indemnizaciones extraordinarias a quienes han de quedar cesantes con motivo de la aplicación de esta ley, debo sin embargo, volver a insistir en conceptos ya reiterados ante este Honorable Cámara. No se van a producir economías ni mayor eficiencia en la Administración Pública, con los cambios de funcionarios.

Para suprimir servicios paralelos, para coordinar y dar mayor agilidad a la Administración Pública, no se requería esta carta blanca dada al Ejecutivo para despedir funcionarios y servidores del Estado.

El señor MEJIAS. — No he dicho que sea la disposición sea un carta blanca dada al Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra.

— HABLEN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero, decir, señor Presidente, que este artículo no es, a mi juicio, sino la consecuencia desgraciada del anterior. Si bien es justo que se deban reconocer indemnizaciones extraordinarias a quienes han de quedar cesantes con motivo de la aplicación de esta ley, debo sin embargo, volver a insistir en conceptos ya reiterados ante este Honorable Cámara. No se van a producir economías ni mayor eficiencia en la Administración Pública, con los cambios de funcionarios.

Para suprimir servicios paralelos, para coordinar y dar mayor agilidad a la Administración Pública, no se requería esta carta blanca dada al Ejecutivo para despedir funcionarios y servidores del Estado.

El señor MEJIAS. — No he dicho que sea la disposición sea un carta blanca dada al Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra.

— HABLEN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero, decir, señor Presidente, que este artículo no es, a mi juicio, sino la consecuencia desgraciada del anterior. Si bien es justo que se deban reconocer indemnizaciones extraordinarias a quienes han de quedar cesantes con motivo de la aplicación de esta ley, debo sin embargo, volver a insistir en conceptos ya reiterados ante este Honorable Cámara. No se van a producir economías ni mayor eficiencia en la Administración Pública, con los cambios de funcionarios.

Para suprimir servicios paralelos, para coordinar y dar mayor agilidad a la Administración Pública, no se requería esta carta blanca dada al Ejecutivo para despedir funcionarios y servidores del Estado.

El señor MEJIAS. — No he dicho que sea la disposición sea un carta blanca dada al Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra.

— HABLEN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero, decir, señor Presidente, que este artículo no es, a mi juicio, sino la consecuencia desgraciada del anterior. Si bien es justo que se deban reconocer indemnizaciones extraordinarias a quienes han de quedar cesantes con motivo de la aplicación de esta ley, debo sin embargo, volver a insistir en conceptos ya reiterados ante este Honorable Cámara. No se van a producir economías ni mayor eficiencia en la Administración Pública, con los cambios de funcionarios.

Para suprimir servicios paralelos, para coordinar y dar mayor agilidad a la Administración Pública, no se requería esta carta blanca dada al Ejecutivo para despedir funcionarios y servidores del Estado.

El señor MEJIAS. — No he dicho que sea la disposición sea un carta blanca dada al Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra.

— HABLEN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero, decir, señor Presidente, que este artículo no es, a mi juicio, sino la consecuencia desgraciada del anterior. Si bien es justo que se deban reconocer indemnizaciones extraordinarias a quienes han de quedar cesantes con motivo de la aplicación de esta ley, debo sin embargo, volver a insistir en conceptos ya reiterados ante este Honorable Cámara. No se van a producir economías ni mayor eficiencia en la Administración Pública, con los cambios de funcionarios.

Para suprimir servicios paralelos, para coordinar y dar mayor agilidad a la Administración Pública, no se requería esta carta blanca dada al Ejecutivo para despedir funcionarios y servidores del Estado.

El señor MEJIAS. — No he dicho que sea la disposición sea un carta blanca dada al Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra.

— HABLEN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero, decir, señor Presidente, que este artículo no es, a mi juicio, sino la consecuencia desgraciada del anterior. Si bien es justo que se deban reconocer indemnizaciones extraordinarias a quienes han de quedar cesantes con motivo de la aplicación de esta ley, debo sin embargo, volver a insistir en conceptos ya reiterados ante este Honorable Cámara. No se van a producir economías ni mayor eficiencia en la Administración Pública, con los cambios de funcionarios.

Para suprimir servicios paralelos, para coordinar y dar mayor agilidad a la Administración Pública, no se requería esta carta blanca dada al Ejecutivo para despedir funcionarios y servidores del Estado.

El señor MEJIAS. — No he dicho que sea la disposición sea un carta blanca dada al Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra.

— HABLEN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tengo la palabra Su Señoría el que ha concedido una intervención.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Dentro del tiempo para impugnar.

El señor CASTRO. — Yo digo, en la breve intervención que me ha concedido el Honorable señor Aldunate, que precisamente sus argumentos y los del Honorable señor Reyes confirmaron mi convicción de que dentro de estas facultades hay que introducir aquellas reformas que permitan al Ejecutivo renovar el Consejo del Banco Central.

El señor GARCIA BUR. — O sea, que está de acuerdo en que debe votarse para que quede incluido el Consejo del Banco Central.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor GARCIA BUR. — ¿Su Señoría ha solicitado una intervención para impugnar la inclusión del Banco Central?

El señor CASTRO. — Votemos inmediatamente el artículo como viene.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Honorable señor Aldunate.

Cerrado el debate.

Se ha pedido que se vote separadamente el inciso 3.o del artículo 4.o.

En consecuencia, se votarán primeramente los tres incisos restantes, o sea, el 1.o, el 2.o y el 4.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estos tres incisos restantes.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — No, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En votación los tres incisos citados.

Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado los incisos 1.o, 2.o y 4.o.

En votación el inciso 3.o del artículo 4.o.

Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el inciso 3.o del artículo 4.o.

En discusión el artículo 5.o.

— Dice el artículo:

“Artículo 5.o. — Se autoriza al Presidente de la República para dictar disposiciones generales acerca de las condiciones, monto, plazos, tasas de interés y demás características de las operaciones que efectúan las instituciones de crédito del Estado.

Podrá, también, dictar normas generales para regular el volumen de las colocaciones bancarias y otras similares a las del inciso anterior para los bancos particulares, de acuerdo con el directorio del Banco Central y oyendo a la Superintendencia de Bancos”.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo 5.o.

El señor PUGA FISHER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tengo la palabra Su Señoría, como Diputado Informante.

El señor PUGA FISHER. — Unicamente quería expresar, señor Presidente, que la modificación que se introdujo a este artículo 5.o por las Comisiones Unidas es muy insignificante y se refiere al cambio de la expresión: “de acuerdo con la Superintendencia de Bancos”, por esta otra “oyendo a la Superintendencia de Bancos”.

A las Comisiones Unidas les pareció que un funcionario dependiente del Gobierno no podía ponerse de acuerdo con el mismo Gobierno para dictar las normas que señala el artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por 5 minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 5.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo 5.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.o.

— Dice el artículo:

“Artículo 6.o. — Con el objeto de contener el proceso inflacionista que afecta al país, se autoriza, además, al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, dicte las disposiciones necesarias:

a) Para imponer de acuerdo con el Banco Central de Chile un régimen de ahorro, que podrá alcanzar hasta el 5 00 de las rentas imponibles de las personas naturales, destinado a financiar un plan de construcción de viviendas, de locales escolares o de fomento de la producción. Un reglamento fijará el mínimo de las rentas afectas a este sistema y la forma, condiciones e interés de los títulos que se otorgarán a los que hayan contribuido.

Entre las finalidades señaladas anteriormente, tendrá preferencia la construcción de viviendas.

Esta disposición no podrá afectar a las rentas inferiores a \$ 15.000 mensuales;

b) Para limitar las construcciones privadas de carácter suntuario, previos informes de la Cámara Chilena de Construcción y Colegio de Arquitectos e igualmente otras inversiones privadas del mismo carácter, conforme a la Ordenanza que se dicta al respecto;

c) Para facilitar el ingreso de capitales extranjeros, estableciendo, con tal objeto, normas generales y uniformes que consultarán primordialmente el interés de los consumidores y el abaratamiento de los suministros;

d) Para obtener la regulación de precios, remuneraciones y rentas de arrendamiento de inmuebles destinados a la habitación o locales comerciales o industriales, quedando vigente en todas sus partes la ley N.o 9.135. Mientras no se obtenga la estabilización económica del país, esta regulación permitirá producir readajustes que consideren la modificación que experimente el costo de la vida, y

e) Para que las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de sus funciones específicas y sólo con su dotación normal, cooperen en programas civiles destinados a realizar obras de carácter público extraordinario. Las obras que se realicen deberán ejecutarse bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Las disposiciones que dicte el Presidente de la República en conformidad a lo dispuesto en las letras a), b) y d) de este artículo, permanecerán en vigor por un plazo máximo de dos años”.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo. El tiempo de que dispone es de diez minutos.

El señor PUGA FISHER. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tengo la palabra Su Señoría, como Diputado Informante.

El señor PUGA FISHER. — En este artículo solamente se introdujeron modificaciones relacionadas con el monto de la renta establecida en la letra a), diciéndose entonces que quedarán obligados a este ahorro los que perciban rentas superiores a quince mil pesos mensuales.

En esta forma se resolvió, por las Comisiones Unidas, salvar las dificultades y dudas que se habían presentado respecto de la renta imponible.

Los que perciban rentas superiores a quince mil pesos mensuales, quedarán sujetos al ahorro obligatorio; y los demás.

El señor DONOSO. — Hay otros puntos sobre esta misma materia, Honorable Diputado.

El señor PUGA FISHER. — En seguida, se hizo una modificación en la letra b) del artículo.

El señor DONOSO. — Pero, Honorable Diputado, hay más sobre la letra a) de este mismo artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — La Mesa concedió para ese efecto la palabra a Su Señoría.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

El señor PUGA FISHER. — Es una de las tres constancias en este debate.

Este ahorro obligatorio no se podrá imponer simultáneamente sobre la base del impuesto global complementario y del de compras. La solución es la exclusión de uno y otro.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — Quedó constancia.

El señor DONOSO. — Conviene repetirlo en la Sala para que quede en actas. El ahorro no se puede aplicar simultáneamente en los dos casos.

El señor PUGA FISHER. — En la letra b) también hay un cambio de expresión. Cuando se habla de “igualmente otras inversiones privadas de otro carácter”, se hizo presente que se trataría de inversiones suntuario.

En la letra c) se hizo también una aclaración. Se agregó la frase: “en interés de los consumidores o del abaratamiento de los alimento”.

Además, se agregó al artículo una letra, la e), modificación propuesta por el Honorable señor Galleguillos, en cuanto a que la intervención en obras de carácter público por parte de las Fuerzas Armadas se hará con su dotación normal, sin aumentar la constitución de dichas fuerzas.

El resto de este artículo fué aprobado por las Comisiones Unidas en la misma forma que tenía en el primer informe.

El señor CANAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tengo la palabra Su Señoría.

El señor REYES VICUNA. — En concordancia con las disposiciones de este artículo, y después de insistir en ello, el señor Ministro de Hacienda expresó, en el seno de las Comisiones Unidas, que lo dispuesto en la letra b), relativo a las construcciones, se aplicaría — a juicio del Gobierno — solo cuando hubiera necesidad, por escasez de materiales u otras circunstancias de esta naturaleza.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puedo continuar el Honorable señor Galleguillos para impugnar.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Me participa algunos minutos de su tiempo?

El señor GALLEGUILLOS. — Como no, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Para impugnar?

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Si, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Galleguillos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, estoy en contra de este artículo, pero me llamo especialmente la atención, y quisiera oír la opinión de los señores Ministros de Hacienda y del Interior, frente a un punto de carácter técnico. Me parece que la distinción entre las rentas pequeñas y las grandes, en cuanto a la comisión o la órbita de acción del ahorro, resulta totalmente contraria a la finalidad que se persigue con esta medida.

El ahorro obligatorio no es una medida de carácter social ni de carácter político, tiene un carácter técnico, y está destinado a una parte del circulante desaparecerá como expresión de compra.

Si se trata de producir este efecto, resulta totalmente demagógico darle importancia al origen de la renta, la persona afectada o el monto imponible, y no al volumen del circulante y de la renta nacional.

Así, por ejemplo, si la renta nacional fuese de \$ 240.000.000 y las rentas superiores a \$ 15.000 ascendieran al monto de 40 mil millones y los 200 mil millones restantes correspondieran a las rentas inferiores, el ahorro obligatorio sería total y absolutamente inoperante. De modo que esta medida es antípatica e incómoda si se pretende que tenga utilidad técnica, tiene que ser aplicada al volumen total de las rentas y de los tres meses realicen trabajos que no son los que corresponden a sus obligaciones militares.

Con esta medida señor Presidente, lejos de obtener economías, el Gobierno va a tener mayores gastos, porque tendrá que alimentar a los conscriptos que vayan a trabajar en obras públicas en forma gratuita, ya que no se dió que les va a pagar un salario.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Hasta terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 9.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo 6.o.

En discusión el artículo 7.o.

— Dice el artículo:

“Artículo 7.o. — La Caja Nacional de Ahorros podrá emitir bonos, debentures u otros títulos de inversión a fin de financiar, por medio de la suscripción voluntaria, programas de capitalización destinados a construir habitaciones populares, a incrementar la producción de alimentos o de otros artículos de uso o consumo habitual, o a realizar planes de utilidad general.

Un Reglamento determinará las condiciones, plazos, tasas de interés y demás características de estos títulos”.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor DONOSO. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tengo la palabra Su Señoría, para apoyar el artículo.

El señor ACHARAN ARCE. — El señor Diputado Informante ha dado a conocer a la Sala que las Comisiones Unidas han aprobado una indicación que formuló, en el sentido de exceptuar de las facultades extraordinarias propuestas en este artículo la ley número 9.938, por considerar que formaba un solo cuerpo y que traducía el sentir de todas las provincias. Celebro mucho, señor Presidente, la acogida favorable que tuvo esa indicación desde el momento en que fué aprobada por unanimidad. Espero que la Honorable Cámara también la desparchará favorablemente. Eso si que la cita que se ha hecho, en este artículo, en cuanto a la fecha de la ley, está equivocada.

El señor CANAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tengo la palabra, Su Señoría.

El señor DONOSO. — Señor Presidente, en este artículo no ha quedado suficientemente en claro, cuáles son las proyecciones que tendrán las medidas que en él se consultan, en relación con las actividades particulares.

En este artículo se dice que: “la Caja Nacional de Ahorros podrá emitir bonos, debentures u otros títulos de inversión, a fin de financiar, por medio de la suscripción voluntaria, programas de capitalización destinados a construir habitaciones populares, a incrementar la producción de alimentos o de otros artículos de uso o consumo habitual, o a realizar planes económicos de utilidad general”.

Yo desearía preguntar al señor Ministro de Hacienda, — y desearía que me respondiera porque tengo especial interés en conocer el alcance de esta disposición — si los programas de capitalización contemplados en este artículo se harán mediante préstamos de los particulares o sea si se podrán tam-

bien, realizar mediante la iniciativa individual.

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — También se podrán hacer.

El señor DONOSO. — ¿No es excluyente la disposición?

El señor ROSETTI (Ministro de Hacienda). — No.

El señor DONOSO. — Muy bien.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Terminó, Honorable Diputado?

El señor DONOSO. — No se si otro Honorable Diputado deseará impugnar el artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — La Mesa concedió para ese efecto la palabra a Su Señoría.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

El señor TIRADO. — Es uno de los mejores artículos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si lo parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o.

— Dice el artículo:

“Artículo 8.o. — Se autoriza al Presidente de la República hasta el 31 de diciembre de 1953, para que reduzca o suprima, mediante decreto supremo los gastos e inversiones establecidos en leyes especiales o que se consultan en la Ley de Presupuestos de 1953, con excepción de lo dispuesto en la ley N.o 9.938, de 26 de abril de 1951, en los artículos 7.o y 8.o de la ley N.o 10.255, de 12 de febrero de 1952 y en las leyes que consultan la ejecución de obras públicas financiadas con tributos que se aplican exclusivamente en la región beneficiada por la respectiva obra pública”.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrez

El señor JENSEN. — El artículo 8.º, aprobado por las Comisiones Unidas, contempla una indicación del Honorable señor Acháran, por la cual quedan exceptuadas de la disposición de este artículo, las obras a que se refiere la ley de caminos N.º 9.238.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No hay indicación renovada.

El señor ACHARAN ARCE. — Si no ha sido renovada, ¿cómo va a ser renovada?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Lo que corresponde es votar la indicación que es renovada reglamentariamente.

El señor ACHARAN ARCE. — Si ha sido renovada, se entenderá aprobado el artículo en la forma en que lo redactó la Comisión.

El señor JENSEN. — Pediría oír la opinión del señor Ministro de Hacienda, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Cerrado el debate.

— Durante la votación:

El señor MUÑOZ ALEGRIA. — Tengo conocimiento en el Gobierno:

— Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobada la indicación renovada.

También queda aprobado el artículo con la indicación renovada.

El artículo 9.º está aprobado reglamentariamente.

— Dice el artículo:

— Artículo 9.º — El Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Hacienda, concesionará para el año 1954, y para cada año posterior, el Presupuesto de Inversión de las instituciones semifiscales y autónomas y, en general, de todos los organismos que invierten recursos del Estado, sea que éstos provengan de contribuciones, de créditos internos o externos, de ahorros o de ingresos de cualquier naturaleza. Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo a la Universidad de Chile. No obstante, los presupuestos de dicha Universidad deberán ser aprobados por el Consejo Universitario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18, de la ley N.º 10.343, de 28 de mayo de 1952.

El Presidente de la República presentará al Congreso el Presupuesto que se refiere el año anterior, conjuntamente con el proyecto de ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la nación, para el año respectivo y para los efectos de su aprobación.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En discusión el artículo 10.

— Dice el artículo 10:

— Artículo 10. — Se autoriza al Presidente de la República para contratar préstamos o empréstitos en el Fondo Monetario Internaciona-

lal, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o en otras instituciones de crédito extranjeras, para desarrollar un plan extraordinario de fomento de la producción agrícola o para otros fines económicos de utilidad general.

El plan de inversiones del préstamo o empréstito acordado será previamente sometido, en cada caso, al Congreso Nacional para su aprobación.

Podrá, asimismo, contratar estos mismos préstamos o empréstitos para fines de estabilización monetaria, en conformidad a lo dispuesto en la ley N.º 8.403.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos a algún señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el artículo diez.

Cerrado el debate.

En votación.

Si la parece a la Sala, se aprobará.

El señor ENRIQUEZ. — Que se vote, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En votación.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 11.

— Dice el artículo:

— Artículo 11. — Para los efectos de lo dispuesto en la Ley N.º 10.255, el precio de adquisición del cobre será el que se establezca entre los productores y el Banco Central, con el voto conforme de los tres Directores representantes del Presidente de la República.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo diez.

Cerrado el debate.

En votación del artículo 11.

— Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el inciso en la forma propuesta por la Comisión.

En discusión el artículo 11.

— Dice el artículo:

— Artículo 12. — Mediante el uso de las facultades que esta ley le otorga, el Presidente de la República no podrá:

a) Modificar las disposiciones tributarias vigentes ni crear nuevos impuestos directos e indirectos. Podrá, sin embargo, dictar disposiciones generales para suspender, suprimir o disminuir impuestos, derechos y tasas de fiscalización y recaudación, para hacer más expedito el cumplimiento de los actuales gravámenes;

b) Dictar disposiciones que modifiquen la organización y atribuciones del Poder Judicial y de los servicios que de él dependan, así como las normas que las leyes vigentes señalan para el desempeño y continuidad de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones por medio de dichos Poderes, comprendiéndose, también, a la Judicatura del Trabajo. Tampoco podrá hacerlo respecto de la Contraloría General de la República, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado, así como de las demás Universidades reconocidas por el Estado.

No obstante, el Presidente de la República, de acuerdo con el Contralor General, podrá reorganizar los servicios de la Contraloría, en conformidad al artículo 1.º. El Contralor podrá designar libremente al personal de su oficina.

El Presidente de la República podrá modificar los Aranceles de los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros y de los Recibidores Judiciales.

c) Alterar las condiciones establecidas por la ley respecto del nombramiento e inamovilidad del Contralor, ni ejercitarse la facultad General de la respectiva del Subcontralor.

En votación.

d) Dictar disposiciones relacionadas con el Congreso Nacional o con los servicios que de él dependan, y

e) Dictar disposiciones que se refieran a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero hacer presentes que el Diputado que habla habrá presentado una indicación, incidente en este artículo, destinada a incluir, entre aquello a lo que el Presidente de la República no podrá aplicar las facultades que esta ley otorga, lo relativo a la ley 7.161 sobre reclutamiento y ascensos en las Fuerzas Armadas y demás leyes que la complementan.

Deseo hacer presente, además, que en las Comisiones Unidas, a propósito de este artículo 12.º, el señor Ministro de Hacienda expresó que, en ningún caso, el Ejecutivo, en virtud de los preceptos de esta ley, alteraría las disposiciones que regulan los ascensos en las Fuerzas Armadas. De tal manera que da oficial en todos los grados, debe cumplir estrictamente los requisitos establecidos en las leyes como necesarios para ascender al grado superior. Asimismo, las demás disposiciones legales sobre la materia, no serán modificadas al hacer uso el Ejecutivo de las facultades extraordinarias que este proyecto le otorga.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.º, y me alegra de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — — Deseo Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ. — Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.</

de utilidad pública estos bienes, y se facilita al Presidente de la República para expropiarlos, total o parcialmente, y el pago que de acuerdo con la ley deba hacerse a sus propietarios, podrá financiarse transitoriamente en la forma que consulta el artículo 7.o de esta ley.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo apoye. Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, en el seno de las Comisiones Unidas, los Diputados de estas bancas nos opusimos al artículo 21, que facilita al Presidente de la República para dictar todas las medidas adecuadas, a fin de mejorar y organizar la movilización colectiva del país. Lo faculta, a la vez, para expropiar los medios de movilización, y administrarlos por cuenta de los propietarios en la forma que un reglamento lo determine.

Nuestra oposición estuvo fundada, particularmente, en que este artículo contempla la idea de que el Presidente de la República, sin expropiar la movilización colectiva, sin pagar a sus dueños ninguna indemnización, puede administrarlos por cuenta de ellos. A nuestro juicio, es desde todo punto de vista abusivo que el Estado se constituya en administrador de los bienes de los particulares. El Estado es un mal administrador de sus propios bienes y mucho peor tendrá que ser de los bienes ajenos.

Por lo demás, estimamos que la facultad conferida al Estado para administrar bienes por cuenta de otros, por cuenta de particulares, constituye una transgresión evidente, una burla a la garantía constitucional del derecho de propiedad, porque conduce a confiscar el uso y goce de un bien determinado, sin dar la justa indemnización.

A nuestro juicio, si el Gobierno consideraba necesario expropiar los medios de movilización colectiva y pasar esta industria al poder del Estado, debió presentar un proyecto de ley bien fundado, solicitando que se autorizara la expropiación y señalando el financiamiento que ésta debía tener. El procedimiento que ha utilizado el Gobierno, de pedir facultades para requisar, y, al mismo tiempo, para expropiar y administrar estos bienes por cuenta de sus dueños, no es, a nuestro juicio, un procedimiento serio, y constituye, como decía antes, un abuso cometido contra los particulares.

A mi juicio, se acenta con esta disposición un precedente que puede traer consecuencias graves. No es conveniente que el Estado, aferrando el precepto constitucional que lo obliga a indemnizar cuando toma la propiedad de un particular, se constituya en administrador de los bienes de los particulares, designe a quién ha de ejercer esa administración sin intervención ninguna del in-

terés. Además, es injusto que el interesado cargue con los "platos rotos" que pue-
da traer la mala administración.

También debo señalar que nuestra posición se fundó, además, en una circunstancia de procedimiento. Este proyecto no contenía disposición alguna que se refiriera a la movilización colectiva. No había habido en las Comisiones Unidas, ni tampoco en el Honorable Senado, tiempo ni posibilidad de estudiar este problema. Cuando se terminó la discusión del proyecto en el primer informe, nos encontramos sorpresivamente con una indicación formulada por el señor Ministro del Interior que nadie había tenido la oportunidad de estudiar. Repito que este procedimiento fué otro de los factores que influieron para que desecharáramos este artículo en el seno de las Comisiones Unidas y para que ahora reiteremos ese rechazo.

El señor GARCIA BURR.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BULNES.— Con todo gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR.— Señor Presidente, deseo exponer algunos antecedentes más acerca de este artículo.

Los dueños de estos vehículos suscribieron un acuerdo con el señor Ministro del Interior.

Según mis informaciones, este acuerdo se refiere, en una de sus partes, a la internación de 350 buses, exentos de derechos de aduana; y esto no se ha cumplido. En otra de sus partes, el acuerdo se refiere a la autorización para recibir mensualmente 50 mil dólares al tipo de cambio bancario, a fin de invertirlos en elementos para la movilización. Esto tampoco se ha cumplido. Además, dicho acuerdo consideraba un reajuste de tarifas; pero ocurre, señor Presidente, que el reajuste de tarifas ha sido hecho en los términos autorizados o indicados por el Gobierno; y es el Gobierno quien tiene el control a muy corto plazo en favor del presidente.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— En aquella oportunidad, los autobuses fueron requisados por otra causa muy diferente. Posiblemente, el Honorable señor Durán sabe la razón precisa que predominó en aquella ocasión.

El señor DURAN.— La sé muy bien.

El señor GARCIA BURR.— Y ahora, señor Presidente, ¿qué ocurre?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Es posible que es humano que a alguien se le arrebata la herramienta de trabajo para que la administre un tercero, a pesar de lo cual la responsabilidad de la administración no recae sobre ese tercero, sea bueno o mal administrador, sino exclusivamente sobre el dueño del vehículo, que no lo nombra su administrador?

Permitir esto, creo que es tener el propósito de no actuar con justicia, es no querer defender a hombres que no son capitalistas, porque muchos de ellos han llegado a esa industria como obreros, inclusive personas que han llegado por sus méritos a este mismo Parlamento.

Lo que hay es esto: ha habido una acción comunista encaminada a hacer fracasar la solución que el Gobierno dió a este problema.

El señor TIRADO.— Lo único que hacen estos ex parlamentarios es ganarse la vida, señor Diputado.

El señor GARCIA BURR.— Lo justo es dejarlos que trabajan y no requisarles sus máquinas con el propósito de administrarlas, sin ninguna responsabilidad. Esta administración seguramente será deficiente y todas las consecuencias recaerán sobre los dueños de los vehículos.

El señor VALDES LARRAIN.— Deseo ha-
cer uso de la palabra para levantar un cargo que se ha hecho...

El señor OJEDA.— Ya es la tercera interrupción.

El señor VALDES LARRAIN.— ... cargo que se hace tan frecuentemente contra los empresarios de autobuses, los cuales son, generalmente, personas de escasos recursos, que han invertido todas sus economías en adquirir las máquinas con que trabajan.

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor García Burr. Ha terminado el tiempo del señor Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.— Nada más que un minuto, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Pregunte, Su Señoría...

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del señor Diputado.

Nó hay acuerdo.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Lo justo sería que el Estado facilitara los medios para que los propios empresarios mejoraran los servicios de movilización colectiva!

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Valdés Larrain!

El señor TIRADO.— Quedó en "pana".

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación el artículo 21.

— Durante la votación:

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Cuánto le cuesta al país la Empresa de Transportes Colectivos? Le significa millones de pesos.

— Practicada la votación, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 1.o transitorio.

Dice el artículo:

“Artículo 1.o— Los empleados públicos y funcionarios de las instituciones y empresas a que se refiere el artículo 1.o y que figuran en las listas 1 y 2, no podrán ser rebajados en más de una lista, sin un sueldo previo que establezca la justa causa de sanción.

Esta disposición se aplicará también a las calificaciones correspondientes al año 1952.

Para los efectos del presente artículo, se entenderán incluidos en lista N.o 1 los funcionarios que, por cualquiera causa, no hayan estado sometidos a calificación y que tengan como mínimo 15 años de servicios y que no registren medidas disciplinarias en los últimos doce meses.

Las normas anteriores serán aplicables a las calificaciones practicadas con posterioridad al 1.o de diciembre de 1952.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si no se pide votación, se daría por apro-
bado el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 2.o transitorio.

— Dice el artículo:

“Artículo 2.o— Los empleados que no siendo de la confianza del Presidente de la República, se hayan retirado de la Administración Pública o de cualquiera de los servicios o instituciones indicados en el artículo 1.o, por renuncia solicitada o por desahucio del contrato, dentro del periodo de noventa días anteriores a la fecha de vigencia de esta ley,

El señor BARRA.— Como el dirigente señor Agüero, por ejemplo.

El señor GALLEGUILLOS.— Tiene más de 10 recorridos de micros.

El señor GARCIA BURR.— ... gente que durante todo el día tiene que estar trabajando...

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fui abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A

Montas y competidores para el próximo domingo en ambos

CLUB HIPICO

CLUB HIPICO. — DOMINGO

PRIMERA CARRERA. — 1,200 metros.

2 LAS 7.00 P. M.

3 R. Aguirre.

4 R. Aguirre.

5 R. Aguirre.

6 R. Aguirre.

7 R. Aguirre.

8 R. Aguirre.

9 R. Aguirre.

10 R. Aguirre.

11 R. Aguirre.

12 R. Aguirre.

13 R. Aguirre.

14 R. Aguirre.

15 R. Aguirre.

16 R. Aguirre.

17 R. Aguirre.

18 R. Aguirre.

19 R. Aguirre.

20 R. Aguirre.

21 R. Aguirre.

22 R. Aguirre.

23 R. Aguirre.

24 R. Aguirre.

25 R. Aguirre.

26 R. Aguirre.

27 R. Aguirre.

28 R. Aguirre.

29 R. Aguirre.

30 R. Aguirre.

31 R. Aguirre.

32 R. Aguirre.

33 R. Aguirre.

34 R. Aguirre.

35 R. Aguirre.

36 R. Aguirre.

37 R. Aguirre.

38 R. Aguirre.

39 R. Aguirre.

40 R. Aguirre.

41 R. Aguirre.

42 R. Aguirre.

43 R. Aguirre.

44 R. Aguirre.

45 R. Aguirre.

46 R. Aguirre.

47 R. Aguirre.

48 R. Aguirre.

49 R. Aguirre.

50 R. Aguirre.

51 R. Aguirre.

52 R. Aguirre.

53 R. Aguirre.

54 R. Aguirre.

55 R. Aguirre.

56 R. Aguirre.

57 R. Aguirre.

58 R. Aguirre.

59 R. Aguirre.

60 R. Aguirre.

61 R. Aguirre.

62 R. Aguirre.

63 R. Aguirre.

64 R. Aguirre.

65 R. Aguirre.

66 R. Aguirre.

67 R. Aguirre.

68 R. Aguirre.

69 R. Aguirre.

70 R. Aguirre.

71 R. Aguirre.

72 R. Aguirre.

73 R. Aguirre.

74 R. Aguirre.

75 R. Aguirre.

76 R. Aguirre.

77 R. Aguirre.

78 R. Aguirre.

79 R. Aguirre.

80 R. Aguirre.

81 R. Aguirre.

82 R. Aguirre.

83 R. Aguirre.

84 R. Aguirre.

85 R. Aguirre.

86 R. Aguirre.

87 R. Aguirre.

88 R. Aguirre.

89 R. Aguirre.

90 R. Aguirre.

91 R. Aguirre.

92 R. Aguirre.

93 R. Aguirre.

94 R. Aguirre.

95 R. Aguirre.

96 R. Aguirre.

97 R. Aguirre.

98 R. Aguirre.

99 R. Aguirre.

100 R. Aguirre.

101 R. Aguirre.

102 R. Aguirre.

103 R. Aguirre.

104 R. Aguirre.

105 R. Aguirre.

106 R. Aguirre.

107 R. Aguirre.

108 R. Aguirre.

109 R. Aguirre.

110 R. Aguirre.

111 R. Aguirre.

112 R. Aguirre.

113 R. Aguirre.

114 R. Aguirre.

115 R. Aguirre.

116 R. Aguirre.

117 R. Aguirre.

118 R. Aguirre.

119 R. Aguirre.

120 R. Aguirre.

121 R. Aguirre.

122 R. Aguirre.

123 R. Aguirre.

124 R. Aguirre.

125 R. Aguirre.

126 R. Aguirre.

127 R. Aguirre.

128 R. Aguirre.

129 R. Aguirre.

130 R. Aguirre.

131 R. Aguirre.

132 R. Aguirre.

133 R. Aguirre.

134 R. Aguirre.

135 R. Aguirre.

136 R. Aguirre.

137 R. Aguirre.

138 R. Aguirre.

139 R. Aguirre.

140 R. Aguirre.

141 R. Aguirre.

142 R. Aguirre.

143 R. Aguirre.

144 R. Aguirre.

145 R. Aguirre.

146 R. Aguirre.

147 R. Aguirre.

148 R. Aguirre.

149 R. Aguirre.

150 R. Aguirre.

151 R. Aguirre.

152 R. Aguirre.

153 R. Aguirre.

154 R. Aguirre.

155 R. Aguirre.

156 R. Aguirre.

157 R. Aguirre.

158 R. Aguirre.

159 R. Aguirre.

160 R. Aguirre.

161 R. Aguirre.

162 R. Aguirre.

163 R. Aguirre.

164 R. Aguirre.

165 R. Aguirre.

166 R. Aguirre.

167 R. Aguirre.

168 R. Aguirre.

169 R. Aguirre.

170 R. Aguirre.

171 R. Aguirre.

172 R. Aguirre.

173 R. Aguirre.

174 R. Aguirre.

175 R. Aguirre.

176 R. Aguirre.

177 R. Aguirre.

178 R. Aguirre.

179 R. Aguirre.

180 R. Aguirre.

181 R. Aguirre.

182 R. Aguirre.



"EL AMOR NACIO EN PARIS"

En fondo musical empleado en la película M.G.M. "El amor nació en París", es uno de los más atractivos, ya que lo constituyen las inmortales melodías de la opereta "Roberta", y obra del famoso Jerome Kern, compositor norteamericano, autor de muchos éxitos musicales. Las conocidas canciones "My home in these eyes", "Yesterday", y todas las melodías de una era más feliz, reviven en un fastuoso desfile de éxitos en "El amor nació en París".

Es difícil enumerar todos los atractivos de esta producción taguicolor de la M.G.M. Ofrece excelente entretenimiento, alegría, romance y emociones en interpretaciones de Kathryn Grayson, Howard Keel, Eddie Albert, Ann Miller, Zsa Zsa Gabor, y otros, y desarrollos llenos de un fastuoso ambiente del frívolo París. Por todos conceptos, la producción "El amor nació en París", es algo muy digno de ver y admirar.

Localidades agotadas!
TODOS LOS DIAS!
EXITO SIN PRECEDENTES!
FLORES * FRONTaura
La Dulce enemiga
TODOS LOS DIAS 6.45 Y 10 P.M. T. IMPERIO

RONDA DE SANGRE, drama grande acción, con el popular John Wayne, Ray Corrigan y Carole Landis, estrenará el viernes el rotativo Roxy.

Mañana CERVANTES

¡NUEVA MODALIDAD DE ESPECTACULO! FUNCIONES CONTINUADAS

5 FUNCIONES CONTINUADAS DIARIAS

2 P.M.
4 P.M.
6 P.M.
8 P.M.
10 P.M.

LUX MAR FILM

"Nosotros Dos"
(ANTOINE ET ANTOINETTE)

GRAN PREMIO EN EL FESTIVAL DE CANNES.

CON ROGER PIGAUT Y CLAIRE MAFFI

MAYORES

MAÑANA • REX

SOLO MAYORES, NO RECOMENDABLE PARA SEÑORITAS.

LA MAS GRANDE PRODUCCION DEL CINE

Frances



"CARCEL sin REJAS"

EMOCIONANTE DRAMA CON TODO SU REALISMO Y PASION DE LA VIDA INTIMA DE UNA CARCEL DE MUJERES.

• Annie con DUCUAUX
• Roger DUCHESNE
• Corinne LUCHAIRE
• Marguerite PIERRY
• Ginette LECLERC

Una película de propiedad de la CIA CHILENA DE ESPECTACULOS

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

LUZ DE JULIO (31230).— A las 22 horas. Compañía de Espectáculos.

IMPERIO (31231).— A las 18.45 y 22 horas. Compañía de Comedias Flores-Frontaura: "La dulce enemiga".

L'ATELIER (31274).— A las 19 horas. Compañía de Comedias: Brujas de Nueva York, con Malvina Gatica.

RETIRO REX (31244).— A las 21.30 horas. Compañía de Comedias de Eduardo Naveda: "Un tránsito llamado deseo".

CINES

ALAMEDA (31254).— Rotativo. Alarma boba, Hogueras de pasión y sexual.

ALCAZAR (31221).— Vermouth y sexual. Muñecos con las botas puestas.

ALMAZO (31235).— Rotativo desde las 14 horas: Mi esposa y la otra y la chichita la de Triana.

APOLLO (31283).— Rotativo. Descanso del negro.

CONTINENTAL (31073).— (Cerrado por reparaciones).

CHILE (31078).— Rotativo. Una noche de amor.

BRASIL (31061).— Rotativo. Tierra muerta. Odio impalable. Los millones de Rubarbo y Sombra de sospecha.

AMERICA (31241).— Rotativo. Venganza, amor, Ld. llamada y Fiebre de sangre.

ANDES (41811).— Rotativo. De picar a picar, Lodo y Amorín y Amorín en Tokio.

AUDITORIUM (31268).— Rotativo desde las 14 horas: El espejo de los sueños y agregados.

AVENIDA MATEA (31453).— Rotativo. Mi esposa, mi hombre, Dan Patch, fandango de las plazas y Conflicto de los Hermanos Marx.

BAÑAQUEADA (31278).— Rotativo desde las 14 horas: Los arqueros del Rey, El mundo de la Naturaleza y El valle de los caídos.

CITY (31037).— Rotativo desde las 14 horas: Mi esposa y la otra y la chichita la de Triana.

BANDERA (31111).— Funciones suspendidas para preparar debut de la Compañía Esteban Serrador.

BAQUEANO (31250).— Rotativo. Alarma boba, Hogueras de pasión y sexual.

BLANCO ENGAÑADA (31271).— Mi esposa muerta, La loca, las que bonitas plenas y sexual.

BOLIVAR (31278).— Rotativo. Mi esposa para besar, Vendetta y Ya viene Vidal Teatro.

BRASIL (31061).— Rotativo. Tierra muerta. Odio impalable. Los millones de Rubarbo y Sombra de sospecha.

INDEPENDENCIA (31272).— Rotativo. La frontera de los muertos, Ríos y Sinfonia de Paris.

CHILE (31078).— Rotativo. Una noche de amor.

METRO (31311).— Rotativo. Mi esposa con las botas puestas.

RECOLETA (31174).— (Cerrado por reparaciones).

ROTA (31251).— Rotativo. Una noche de amor.

URQUINAONA (31271).— Rotativo. Una noche de amor.

VALPARAISO (31077).— Rotativo. Una noche de amor.

YUNGAY (31271).— Rotativo. Una noche de amor.

YUNGAY (3

SANTOS DE HOY
INES
ANASTASIO

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Emitido a las 20 horas del día 20 de enero de 1953) —

Precipitaciones locales de poca importancia, con vientos desfavorables, con lluvias moderadas desde Cañuelas al sur. Mas al norte estuvo favorable, con lluvias locales y parciales.

Ayer cuando habrá inestabilidad atmosférica, con precipitaciones locales.

EN LA ZONA CENTRAL Y NORTE SEGURO LLUVIA CON NUBIAS PARCIALES.

AMERICA Y COQUIMBO — Bueno. Nubias locales y parciales. Vientos

moderados.

CONCACAGUA A MAULE — Bueno. Nubias parciales. Vientos del sur.

CORDELLERA CENTRAL — Bueno, con subvientos parciales.

ROQUE A CHILCO — Inestable. Precipitaciones locales. Vientos del oeste.

COSTA OESTE — Variable. Chubascos. Vientos fuertes del sur.

QUILLAYA Y EVANGELISTAS — Variable. Chubascos. Vientos fuertes del sur.

PUNTA ARENAS — Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (Día 20) — Máxima: 27,90 grados C. a 12 horas. Mínima: 14,2 grados C. a las 6 horas. 30 minutos.

NUMERO RELATIVO DEL AIRE (Día 20) — Máxima: 50 por ciento a las 17 horas y 30 minutos.

SOL (Día 21) — Salida: A las 8 horas y 54 minutos. Puesta: A las 17 horas y 33 minutos.

ESTRELLAS (Día 21) — Salida: A las 12 horas y 42 minutos. Puesta: A las 7 horas y 39 minutos.

TIEMPO — Cielo creciente el 22 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE — Sección Previsión del Tiempo — (FONO 96753).

1.—ALAHAS JOYAS.

Agencia de "LA NACION" — ROBERTO CARRASCO ORTEGA

Arturo Prat 1561

11.—AVES, ANIMALES PAJAROS.

NOVIOS: Argollas, oro 14 y 18 kilates, mazicas, grabadas y de 800 par. San Diego 780. Relojería.

RELOJERIA: Relojería, francisco Jofre, 1108. Teléfono 81827. H.A.

RELOJERIA: Para comerciantes: collares, anillos, una visita, primera vez, bronce-seguro \$ 750.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

RELOJES: Relojería, de perla, con esterilla, encapuchada, 200 cada uno.

